

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 7^a, en jueves 21 de marzo de 2019
(Ordinaria, de 10.08 a 13.47 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	69
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	75
III. ACTAS	75
IV. CUENTA	75
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADO MÉDICO DON ÁLVARO SOTO BRADASIC, RECIENTEMENTE FALLECIDO	75
FUSIÓN DE PROYECTOS	76
ACTO EN CONMEMORACIÓN DE ADOPCIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	76
V. ORDEN DEL DÍA.....	77
ESTABLECIMIENTO DE FINANCIAMIENTO Y REGULACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12485-05)	77
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	118
INTRODUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CHILE (N° 343)	118
CONSTITUCIÓN DE BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (N° 344)	120
EVALUACIÓN DE CONDONACIÓN Y EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (N° 345).....	122
ATENCIÓN PREFERENTE EN SALUD PRIMARIA A PERSONAS DE TERCERA EDAD Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON CREDENCIAL VIGENTE (N° 346).....	124
ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (N° 347)	126
VII. INCIDENTES.....	128
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES .	132
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. “Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica”. Boletín N° 12487-05. (001-367), y	
2. Que “Establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana”. Boletín N° 12488-04. (008-367).	

3. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional, el proyecto que “Modifica el Código del Trabajo estableciendo un Estatuto de temporero y la actividad agrícola de temporada y perfecciona las regulaciones del sector agrícola que indica”. Boletín N° 11636-13. (057-367).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”. Boletín N° 11621-04. (67/SEC/19).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Tipifica el delito de acoso sexual en público.”. Boletín N° 7606-07 (refundido con boletín N° 9936-07). (70/SEC/19). EN TABLA.
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, “Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos.”. Boletín N° 12139-15(SEN). (68/SEC/19).
7. Certificado de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25”. Boletín N° 12485-05.
8. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25”. Boletín N° 12485-05.
9. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “suma”, que “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales”. Boletín N° 12385-04.
10. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal”. Boletín 12208-07. (39-2019).
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4852-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3713-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile. Rol 3598-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso tercero del artículo 195, y de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 4789-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso final del artículo 18 del Código Penal. Rol 3397-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5479-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5506-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5509-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5537-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5503-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5544-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5538-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 78, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal, vigente a octubre de 1973. Rol 5438-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5606-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 5369-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5635-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5641-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5576-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5646-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5620-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5601-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5626-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5632-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, todos, de la ley N° 18.290. Rol 5500-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5639-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases “cuando lo interpusiere el ministerio público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 5579-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5648-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5644-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5638-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo de los artículos 110, inciso segundo, 111, 318, 322, 351, inciso primero, 481, 485, 486, y 488, todos, del Código de Procedimiento Penal. Rol 5504-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5649-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5643-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5584-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5634-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5526-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
46. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, . Rol 3598-17-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4814-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4796-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Gahona, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 20 de marzo de 2019.

2. **Certificados:**

- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 20 y el 21 de marzo de 2019, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.
- Certificado que acredita que el diputado señor Lavín ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.
- Certificado que acredita que la diputada señora Núñez, doña Paulina, ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

3. **Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Undurraga, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República hoy, 21 de marzo de 2019.
- Comunicación del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 21 de marzo de 2019, por medio día.

4. **Notas:**

- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de marzo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Nota de la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de marzo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Nota de la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de marzo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

5. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Moción que “Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para establecer la obligación de soterrar el cableado que pudiera afectar a los lugares declarados monumentos históricos”, boletín N° 10881-24, y 2. Moción que “Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, y la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para exigir a las empresas contar con programas de retiro o traslado de líneas y redes instaladas sobre lugares de interés patrimonial”, boletín N° 12438-24.
- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado Rocafull, don Luis, tras la renuncia del diputado señor Ascencio, don Gabriel, a dicho cargo.
- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por el cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, eligió como nuevo Presidente al diputado señor Boris Barrera Moreno, tras la renuncia del diputado señor Jaime Naranjo Ortiz a dicho cargo.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Vallejo, doña Camila, tras la renuncia de la diputada señora Carvajal, doña Loreto, a dicho cargo.
- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Desbordes un permiso especial para ausentarse de sesiones entre los días 20 y 21 de marzo de 2019, para participar en la Asamblea Extraordinaria de la Unión de Partidos Latinoamericanos, UPLA y en foro por la Democracia: Santiago de Chile 2019 (1).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Cooperativa Luzpar Limitada, ubicada en la Región del Maule, con el objetivo de determinar las empresas que se han creado en virtud de dicha cooperativa, indicando el proceso de elección de su directiva y las modificaciones a sus estatutos. (2520 al 18543).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (1423 al 18413).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Pérez, don José. Estado de implementación del subsidio habitacional rural, en los términos que requiere. (88 al 14966).
- Proyecto de Resolución N° 108, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el objeto de permitir que las organizaciones sociales, deportivas y religiosas accedan a subsidios para la ampliación de sus sedes. (87).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Flores, don Iván. Causas exactas de la baja cobertura de la señal telefónica de celulares en la Región de Los Ríos. (3472 al 20805).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de dar cumplimiento al compromiso asumido en el Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía, que pretende mejorar la educación de la lengua y cultura de los pueblos indígenas, reponiendo los recursos de la asignación 385, Programa de Educación Intercultural Bilingüe 03, que han sido rebajados en un 60% en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019. (721 al 15166).

Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género

- Diputada Mix, doña Claudia. Número de “Centros de la Mujer” que se encuentren vigentes a lo largo del país, indicando cifras respecto a las atenciones y las prestaciones otorgadas. (190 al 20532).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del proyecto de ley que busca facilitar el cobro de pensiones alimenticias, en los términos que requiere. (191 al 19812).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para impulsar y apoyar la aplicación del proyecto de ley que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, Boletín N° 9303-11. (192 al 19814).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes en materia judicial y en coordinación con otros organismos del Estado para proteger la integridad y los derechos de la niña que presuntamente fue abusada sexualmente por el alcalde de la comuna de Puqueldón, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (193 al 19905).

Subsecretarías

- Diputado Brito, don Jorge. Convenios celebrados en el marco de la ley N° 20.887, que facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro, en los términos que requiere. (1431 al 18524).

- Diputado Flores, don Iván. Causas exactas de la baja cobertura de la señal telefónica de celulares en la Región de Los Ríos. (3472 al 20807).
- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afecta a la junta de vecinos del sector Rinconada de San Fernando, comuna de Copiapó, en relación con la frustrada adjudicación de proyectos en materia de seguridad ciudadana, especialmente respecto del programa “Quiero Mi Barrio”. (622 al 18294).

Intendencias

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de remodelación del edificio de la Intendencia dispuesto por el Consejo Regional durante el año 2017, en los términos que requiere. (300 al 1433).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 1.433 de esta Corporación, de fecha 5 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (300 al 20717).

Empresas Del Estado

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Fechas de vencimiento de los plazos para responder el tercer Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones, relativo al proyecto Metrotrén Santiago - Melipilla, Región Metropolitana de Santiago. (020 al 19275).

Varios

- Diputado Urizar, don Christian. Daños y perjuicios sufridos por vecinos de la Avenida La Palma de la población Prat de Villa Alemana, por anegamiento generado por un canal que se encuentra obstruido y evaluar factibilidad de mediar para obtener su limpieza. (000246 al 33317).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que adoptará ese municipio para dar solución a las problemáticas de ruidos molestos que aquejan a los vecinos de esa comuna, en los términos que requiere. (0175 al 20858).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Instruir al Ministerio de Hacienda, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, elaborar los estudios de prefactibilidad necesarios, a fin de cuantificar la rentabilidad económica y social de la construcción de un metrotren que recorra el Gran Concepción, en la Región del Biobío. (021 al 20712).
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes relativos al reporte de operaciones sospechosas que las personas naturales, jurídicas y organismos obligados deben realizar, vinculadas al personal de las Fuerzas Armadas, desde la entrada en vigencia de la ley N° 19.913 hasta la fecha. Del mismo modo, remita los antecedentes de los reportes de operaciones sospechosas donde la Unidad de Análisis ha encontrado indicios de delitos y que fueron remitidas al Ministerio Público, vinculadas al personal de las Fuerzas Armadas, durante el mismo período. (0480 al 21155).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (243 al 17752).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Régimen jurídico aplicable a las Pymes que se retrasan en el pago de sus obligaciones previsionales, el tratamiento y sanciones aplicables y acerca de la efectividad de que las multas de este tipo pueden llegar a un 20%, sin considerar el tiempo del retardo, en los términos que requiere. (2489 al 20458).

- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Danilo Vergara Vidal. (2491 al 17711). (2491 al 17711).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora Carolina Gallardo Lizama. (2492 al 20854).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (822 al 18481).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21658 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21659 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21660 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21661 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21662 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran

- pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21663 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21664 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21665 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21666 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21667 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21668 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21669 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21670 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21671 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21672 de 19/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21673 de 19/03/2019).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21678 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21679 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21680 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21681 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se en-

- cuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21682 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21683 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21684 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21685 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21686 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21687 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputada Parra, doña Andrea. Datos desagregados por cada región del país respecto de la cantidad de robos de vehículo a través de la modalidad “portonazo” en los años 2017 y 2018. (21688 de 19/03/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de trámite de la sentencia dictada por el Tribunal Ambiental de Valdivia, respecto al cierre definitivo del plantel porcino Santa Josefina, ex Veneto limitada, ubicado en la comuna de Coihueco, provincia de Punilla, Región del Ñuble, en virtud de los antecedentes que acompaña. (21689 de 19/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de estudios de impacto ambiental acerca del inicio de la construcción de la planta de acumulación y conversión de lodos ubicada en la parcela 36, sector Reumén, comuna de Paillaco, en los términos que requiere. (21690 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de una declaratoria o estudio de impacto ambiental, referido a la construcción de una planta para la acumulación y conversión de lodos ubicada en la parcela 36, sector Reumén, comuna de Paillaco, en los términos que requiere. (21691 de 19/03/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta al señor Pablo Elías Ulloa quien en el año 2004 sufrió un accidente laboral y tiene la intención de continuar sus estudios de enseñanza superior, por lo que ha realizado gestiones con el fin de obtener becas para personas en situación de discapacidad. Sin embargo, debido al cruce de información en el sistema informático no la ha podido obtener, pues aparece como trabajador activo, por lo que la solución sería emitir un certificado donde se especifique que ya no lo es, en los términos que propone. (21692 de 19/03/2019).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Ejecución, cumplimiento de multas y medidas de demolición de obras decretadas en el procedimiento infraccional seguido contra la compañía Minera Vizcachitas Holding ante el Juzgado de Policía Local de Putaendo, causa C-510-2018. (21694 de 19/03/2019). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Hernández, don Javier. Frecuencia de los camiones encargados de la distribución de agua en el sector de Riachuelo El Bolsón. Del mismo modo, tenga a bien realizar todas las gestiones pertinentes para garantizar el suministro oportuno a sus habitantes. (21695 de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Silber, don Gabriel. Desvinculación de los funcionarios que se señalan, de la Gobernación Provincial de Chacabuco. Asimismo, remita los documentos pertinentes para dilucidar los motivos de esta decisión, en los términos que requiere. (21696 de 19/03/2019). A Gobernación Provincial de Chacabuco
- Diputado Ibáñez, don Diego. Remita los antecedentes que disponga sobre el procedimiento infraccional contra la compañía Minera Vizcachitas Holding ante el Juzgado de Policía Local de Putaendo, causa C-510-2018. (21697 de 19/03/2019).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fiscalizaciones que este organismo ha realizado a los establecimientos que se mencionan de la ciudad de Vallenar, que cuentan con déficit de manipuladoras de alimentos producto de la desvinculación ocasionada por la empresa Soser S.A, en el año 2018. Del mismo modo, remita las sanciones aludidas a la empresa mencionada. Finalmente, refiérase a cualquier otro antecedente que acredite la realización de medidas para la pronta solución de la problemática ocasionada por la salida de dichas funcionarias. (21698 de 19/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fiscalizaciones que este organismo ha realizado a los establecimientos que se mencionan de la ciudad de Vallenar, que cuentan con déficit de manipuladoras de alimentos producto de la desvinculación ocasionada por la empresa Soser S.A, en el año 2018. Del mismo modo, remita las sanciones aludidas a la empresa mencionada. Finalmente, refiérase a cualquier otro antecedente que acredite la realización de medidas para la pronta solución de la problemática ocasionada por la salida de dichas funcionarias. (21699 de 19/03/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Motivos por los cuales el proceso de caducidad del centro de cultivo Pesquera Chañaral Limitada, se ha retardado más de dos años.

- Asimismo, remita la resolución correspondiente a la declaración de término. (21700 de 19/03/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Santana, don Juan. Áreas de restricción y prohibición de agua en la Región de Atacama, en particular en el sector de Totoral Alto de la comuna de Copiapó, en los términos que requiere. (21702 de 19/03/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Número total de funcionarios policiales que se desempeñan en la Región de Tarapacá, desagregado por provincia, comuna y ciudad. Asimismo, remita todos los datos que posean respecto a la tasa de efectivos en retiro y destinados a la región, en los términos que requiere. (21703 de 19/03/2019). A Policía de Investigaciones De Chile
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Número total de funcionarios policiales que se desempeñan en la Región de Tarapacá, desagregado por provincia, comuna y ciudad. Asimismo, remita todos los datos que posean respecto a la tasa de efectivos en retiro y destinados a la región, en los términos que requiere. (21704 de 19/03/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Decisión de reducir a un tercio los proyectos del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas Patagonia Verde, identificando los proyectos priorizados para los próximos tres años y señalando si se contempla incorporar nuevos recursos en dicho plazo. (21705 de 19/03/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto “Habilitación Subestación Sector Quiebra Ola” y cuya unidad técnica es la municipalidad de Hualaihué, indicando las fechas estimadas para la realización de las obras y su término. (21706 de 19/03/2019). A Intendencia de La Región de Los Lagos
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Costos y financiamiento de la actividad realizada el día 14 de marzo de 2019 en la ciudad de Concepción, por parte del Servicio Nacional de Turismo de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (21707 de 19/03/2019). A Servicio Nacional de Turismo
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las medidas e iniciativas desplegadas por ese servicio ante los nuevos ataques de perros asilvestrados a numerosas especies ovinas en la isla Lin Lin de la comuna de Quinchao, provincia de Chiloé. (21708 de 19/03/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las medidas e iniciativas desplegadas por ese servicio ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas del sector Valle Volcanes en la comuna de Puerto Montt. (21709 de 19/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las medidas e iniciativas desplegadas por ese servicio ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas del sector Valle Volcanes en la comuna de Puerto Montt. (21710 de 19/03/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de incorporar el estudio realizado por la Universidad de La Serena, con el objeto de fortalecer y ampliar a trescientos nuevos arranques, el APR Cunlagua Arboleda de la comuna de Salamanca. En caso contrario, indique si efectuará otro estudio con similar objetivo. (21711 de 19/03/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21712de 19/03/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado actual de los vertederos, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia en la Región de La Araucanía, señalando su localización, capacidad de almacenamiento, actuales planes de cierre y el impacto de las medidas del Programa Nacional de Residuos Sólidos en las comunas de la región, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (21712 de 19/03/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21713de 19/03/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado actual de los vertederos, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia en la Región de La Araucanía, señalando su localización, capacidad de almacenamiento, actuales planes de cierre y el impacto de las medidas del Programa Nacional de Residuos Sólidos en las comunas de la región, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (21713 de 19/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21714de 19/03/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21715de 19/03/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21716de 19/03/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21717de 19/03/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21718de 19/03/2019). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21719de 19/03/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21720de 19/03/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21721de 19/03/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21722de 19/03/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21723de 19/03/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21724de 19/03/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21725de 19/03/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21726de 19/03/2019). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21727de 19/03/2019). A Municipalidad de Cabrero
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21728de 19/03/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21729de 19/03/2019). A Municipalidad de Calbuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21730de 19/03/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21731de 19/03/2019). A Municipalidad de Calle Larga
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21732de 19/03/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21733de 19/03/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21734de 19/03/2019). A Municipalidad de Canela
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21735de 19/03/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21736de 19/03/2019). A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21737de 19/03/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21738de 19/03/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21739de 19/03/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21740de 19/03/2019). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21741de 19/03/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21742de 19/03/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21743de 19/03/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21744de 19/03/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21745de 19/03/2019). A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21746de 19/03/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21747de 19/03/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21748de 19/03/2019). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21749de 19/03/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21750de 19/03/2019). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21751de 19/03/2019). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21752de 19/03/2019). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21753de 19/03/2019). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21754de 19/03/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21755de 19/03/2019). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21756de 19/03/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21757de 19/03/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21758de 19/03/2019). A Municipalidad de Coinco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21759de 19/03/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21760de 19/03/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21761de 19/03/2019). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21762de 19/03/2019). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21763de 19/03/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21764de 19/03/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21765de 19/03/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21766de 19/03/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21767de 19/03/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21768de 19/03/2019). A Municipalidad de Corral
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21769de 19/03/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21770de 19/03/2019). A Municipalidad de Curacautín

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21771de 19/03/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21772de 19/03/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21773de 19/03/2019). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21774de 19/03/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21775de 19/03/2019). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21776de 19/03/2019). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21777de 19/03/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21778de 19/03/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21779de 19/03/2019). A Municipalidad de El Tabo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21780de 19/03/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21781de 19/03/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21782de 19/03/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21783de 19/03/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21784de 19/03/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21785de 19/03/2019). A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21786de 19/03/2019). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21787de 19/03/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21788de 19/03/2019). A Municipalidad de Graneros
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21789de 19/03/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21790de 19/03/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21791de 19/03/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21792de 19/03/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21793de 19/03/2019). A Municipalidad de Huechuraba

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21794de 19/03/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21795de 19/03/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21796de 19/03/2019). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21797de 19/03/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21798de 19/03/2019). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21799de 19/03/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21800de 19/03/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21801de 19/03/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21802de 19/03/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21803de 19/03/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21804de 19/03/2019). A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21805de 19/03/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21806de 19/03/2019). A Municipalidad de Laja
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21807de 19/03/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21808de 19/03/2019). A Municipalidad de Las Cabras
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21809de 19/03/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21810de 19/03/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21811de 19/03/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21812de 19/03/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21813de 19/03/2019). A Municipalidad de Limache
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21814de 19/03/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21815de 19/03/2019). A Municipalidad de Litueche
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21816de 19/03/2019). A Municipalidad de Llanquihue

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21817de 19/03/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21818de 19/03/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21819de 19/03/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21820de 19/03/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21821de 19/03/2019). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21822de 19/03/2019). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21823de 19/03/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21824de 19/03/2019). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21825de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21826de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21827de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21828de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21829de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21830de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21831de 19/03/2019). A Municipalidad de Los Vilos

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21832de 19/03/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21833de 19/03/2019). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21834de 19/03/2019). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21835de 19/03/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21836de 19/03/2019). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21837de 19/03/2019). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21838de 19/03/2019). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21839de 19/03/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21840de 19/03/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21841de 19/03/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21842de 19/03/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21843de 19/03/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21844de 19/03/2019). A Municipalidad de Melipeuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21845de 19/03/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21846 de 19/03/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21847de 19/03/2019). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21848 de 19/03/2019). A Municipalidad de Mulchén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21849de 19/03/2019). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21850 de 19/03/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21851 de 19/03/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21852 de 19/03/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21853de 19/03/2019). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21854de 19/03/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21855de 19/03/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21856de 19/03/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21857de 19/03/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21858de 19/03/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21859de 19/03/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21860de 19/03/2019). A Municipalidad de Paihuano
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21861de 19/03/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21862de 19/03/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21863de 19/03/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21864de 19/03/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21865de 19/03/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21866de 19/03/2019). A Municipalidad de Peñaflo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21867de 19/03/2019). A Municipalidad de Peralillo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21868de 19/03/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21869de 19/03/2019). A Municipalidad de Peumo

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21870de 19/03/2019). A Municipalidad de Pica
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21871de 19/03/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21872de 19/03/2019). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21873de 19/03/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21874de 19/03/2019). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21875de 19/03/2019). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21876de 19/03/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21877de 19/03/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21878de 19/03/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21879de 19/03/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21880de 19/03/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21881de 19/03/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21882de 19/03/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21883de 19/03/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21884de 19/03/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21885de 19/03/2019). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21886de 19/03/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21887de 19/03/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21888de 19/03/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21889de 19/03/2019). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21890de 19/03/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21891de 19/03/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21892de 19/03/2019). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21893de 19/03/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21894de 19/03/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21895de 19/03/2019). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21896de 19/03/2019). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21897de 19/03/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21898de 19/03/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21899de 19/03/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21900de 19/03/2019). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21901de 19/03/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21902de 19/03/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21903de 19/03/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21904de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21905de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21906de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21907de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21908de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21909de 19/03/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21910de 19/03/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21911de 19/03/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21912de 19/03/2019). A Municipalidad de Salamanca
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21913de 19/03/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21914de 19/03/2019). A Municipalidad de San Carlos
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21915de 19/03/2019). A Municipalidad de San Clemente

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21916de 19/03/2019). A Municipalidad de San Esteban
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21917de 19/03/2019). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21918de 19/03/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21919de 19/03/2019). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21920de 19/03/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21921de 19/03/2019). A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21922de 19/03/2019). A Municipalidad de San Javier
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21923de 19/03/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21924de 19/03/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21925de 19/03/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21926de 19/03/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21927de 19/03/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21928de 19/03/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21929de 19/03/2019). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos

- mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21930de 19/03/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21931de 19/03/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21932de 19/03/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21933de 19/03/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21934de 19/03/2019). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21935de 19/03/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21936de 19/03/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21937de 19/03/2019). A Municipalidad de Santa Juana

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21938de 19/03/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21939de 19/03/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21940de 19/03/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21941de 19/03/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21942de 19/03/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21943de 19/03/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21944de 19/03/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21945de 19/03/2019). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21946de 19/03/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21947de 19/03/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21948de 19/03/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21949de 19/03/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21950de 19/03/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21951de 19/03/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21952de 19/03/2019). A Municipalidad de Tomé

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21953de 19/03/2019). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21954de 19/03/2019). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21955de 19/03/2019). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21956de 19/03/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21957de 19/03/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21958de 19/03/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21959de 19/03/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21960de 19/03/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21961de 19/03/2019). A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21962de 19/03/2019). A Municipalidad de Yervas Buenas
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21963de 19/03/2019). A Municipalidad de YUMBEL
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21964de 19/03/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21965de 19/03/2019). A Municipalidad de Alto del Carmen
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21966de 19/03/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21967de 19/03/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21968de 19/03/2019). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21969de 19/03/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21970de 19/03/2019). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21971de 19/03/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21972de 19/03/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21973de 19/03/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21974de 19/03/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21975de 19/03/2019). A Municipalidad de La Pintana

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21976de 19/03/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21977de 19/03/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21978de 19/03/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21979de 19/03/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21980de 19/03/2019). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21981de 19/03/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21982de 19/03/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21983de 19/03/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21984de 19/03/2019). A Municipalidad de Paillaco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21985de 19/03/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21986de 19/03/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21987de 19/03/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21988de 19/03/2019). A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21989de 19/03/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21990de 19/03/2019). A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21991de 19/03/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21992de 19/03/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21993de 19/03/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21994de 19/03/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21995de 19/03/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21996de 19/03/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21997de 19/03/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21998de 19/03/2019). A Municipalidad de San Bernardo

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (21999de 19/03/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22000de 19/03/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22001de 19/03/2019). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22002de 19/03/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22003de 19/03/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22004de 19/03/2019). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22005de 19/03/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22006de 19/03/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22007de 19/03/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22008de 19/03/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22009de 19/03/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22010de 19/03/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22011de 19/03/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22012de 19/03/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22013de 19/03/2019). A Municipalidad de Empedrado

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22014de 19/03/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22015de 19/03/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22016de 19/03/2019). A Municipalidad de Florida
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22017de 19/03/2019). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22018de 19/03/2019). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22019de 19/03/2019). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22020de 19/03/2019). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

- adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22021de 19/03/2019). A Municipalidad de Huara
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22022de 19/03/2019). A Municipalidad de Illapel
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22023de 19/03/2019). A Municipalidad de Isla de Maipo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22024de 19/03/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22025de 19/03/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22026de 19/03/2019). A Municipalidad de La Ligua
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22027de 19/03/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22028de 19/03/2019). A Municipalidad de Ñiquén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22029de 19/03/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22030de 19/03/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22031de 19/03/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22032de 19/03/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22033de 19/03/2019). A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22034de 19/03/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22035de 19/03/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22036de 19/03/2019). A Municipalidad de Pitrufquén

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22037de 19/03/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22038de 19/03/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22039de 19/03/2019). A Municipalidad de Purén
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22040de 19/03/2019). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22041de 19/03/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22042de 19/03/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22043de 19/03/2019). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna po-

- see medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22044de 19/03/2019). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22045de 19/03/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22046de 19/03/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22047de 19/03/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22048de 19/03/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22049de 19/03/2019). A Municipalidad de Trehuaco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22050de 19/03/2019). A Municipalidad de Vallenar
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22051de 19/03/2019). A Municipalidad de Victoria

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22052de 19/03/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22053de 19/03/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22054de 19/03/2019). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22055de 19/03/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (22056de 19/03/2019). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de mantener el beneficio de la vivienda social al señor Antonio Muñoz Gutiérrez, de la comuna de Los Vilos, quien es beneficiario desde el 2014. Asimismo, refiérase a la oportunidad de volver a considerar la demanda interpuesta por el Servicio de Vivienda y Urbanismo ante el Segundo Juzgado de Letras en lo civil de La Serena, en atención a que se vulneraría el beneficio obtenido por este mismo señor. (22057 de 19/03/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Extracción de áridos en la ribera del río Mataquito, localidad de Porvenir, comuna de Hualañé, por la empresa “Labra e hijos”, en los términos que requiere. Asimismo, considere la posibilidad de coordinar con las autoridades que correspondan, una fiscalización en profundidad por las faenas descontroladas e ilegales de explotación de áridos en el sector de Constantué, comuna de Curepto. (22058 de 19/03/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes de los programas que ha implementado ese servicio, para promover hábitos saludables en los distintos establecimientos educacionales de enseñanza prebásica, básica y media, de la Región de la

- Araucanía. Asimismo, refiérase a los niveles de obesidad que presentan los y las estudiantes de este sector y los programas destinados a combatirla. (22059 de 19/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial De Educación de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes de contrataciones a entidades proveedoras de recursos humanos, efectuadas por la Dirección de ese servicio o cualquier hospital que pudiese hacerlo, en todas las formas posibles según la ley correspondiente, para fines asociados a gestión clínica directa o no, desde 2014 hasta 2018, en los términos que requiere. (22060 de 19/03/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado actual del proyecto “Mejoramiento avenida Las Parcelas, Alto Hospicio”, en los términos que requiere. (22063 de 20/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Cantidad de personas que actualmente se encuentran en tratamiento de diálisis a lo largo del país, indicando los costos que implica para el sistema de salud y el erario nacional. Asimismo, remita los motivos que se tienen para no incorporar el remedio Tolvaptan en la canasta básica de medicamentos. (22064 de 20/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con los nombres de las personas que han sido contratadas por el Servicio de Salud Maule, en todas sus reparticiones, desde el 24 de agosto de 2018 a la fecha, identificando el cargo, sueldo, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha de la contratación. (22065 de 20/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
 - Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con los nombres de las personas que han sido contratadas por el Servicio de Salud Maule, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo, sueldo, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha de la contratación. (22066 de 20/03/2019). A Servicio de Salud Maule
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Proceso de cierre del plantel porcino de nombre “Santa Josefina - ex Veneto Ltda.”, empresa que seguiría funcionando en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, señalando las medidas de fiscalización y mitigación adoptadas por ese Ministerio, en los términos que requiere. (22067 de 20/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Vertidos de relaves registrados en el río Toqui de la comuna de Aysén, desde 2014 a la fecha, indicando los índices de metal que tienen sus aguas. (22068 de 20/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Criterios utilizados para el llamado de licitación pública ID 2573-2-LQ19, publicada con fecha 7 de marzo de 2019, con el objeto de reforestar 300 hectáreas afectadas por los incendios forestales del año 2017 en la Región de Ñuble. (22069 de 20/03/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta al señor Pablo Elías Ulloa Cuevas quien en 2004 sufrió un accidente laboral y tiene la intención de continuar sus estudios de enseñanza superior, por lo que ha realizado gestiones con el fin de obtener becas para personas en situación de discapacidad, sin embargo, debido al cruce de información en el sistema informático no la ha podido obtener, pues aparece como trabajador activo, considerando la posibilidad de otorgarle una solución, en los términos que propone. (22070 de 20/03/2019). A Ministerio de Educación

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Masivas desvinculaciones realizadas a finales de 2018 por parte de la empresa SOSER S. A., respecto de las manipuladoras de alimentos de la Región de Atacama, generando un déficit de funcionarias en establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, analizando la posibilidad de fiscalizar dicha situación, en los términos que requiere. (22071 de 20/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Núñez, don Daniel. Fecha en que procederá a la firma de la resolución de pago del bono por incentivo al retiro a que tiene derecho la señora María Eugenia Puelma Alfaro, funcionaria del Instituto de Seguridad Laboral, en cumplimiento del dictamen de la Contraloría General de la República de 17 de noviembre de 2018, en los términos que requiere. (22072 de 20/03/2019). A Dirección De Presupuestos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del taller “Manejo de plaguicidas en papa” realizado por el Instituto de Investigaciones Agropecuaria Remehue, sector Puchilco, isla Lemuy, provincia de Chiloé, financiado por el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria y apoyo de organismos internacionales. Asimismo, indique si dicha instancia consideró información para no utilizar pesticidas o plaguicidas que están prohibidos en otros países, por su impacto ambiental. (22073 de 20/03/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de elaborar un estudio técnico respecto de las condiciones del puente Quilacahuín de la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (22074 de 20/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas de las cifras de donantes de sangre registrados en la Región de Los Lagos, en los últimos años, desagregados por provincias o centros hospitalarios, edad y sexo. Asimismo, refiérase a los factores que propiciarían en dicha zona mejores condiciones para la mantención e incremento de donantes. (22075 de 20/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de los estudiantes del país que resultaron beneficiados con la beca “Semillero Rural”, indicando las regiones y sus establecimientos educacionales de origen. Asimismo, señale las fuentes de financiamiento, en los términos que requiere. (22076 de 20/03/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de elaborar un estudio técnico respecto de las condiciones del puente Quilacahuín de la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (22077 de 20/03/2019). A Dirección De Vialidad
- Diputado Santana, don Juan. Situación de hacinamiento, falta de agua y de ventilación que afecta a la Escuela Mireya Zuleta de la comuna de Huasco, Región de Atacama, señalando los planes, montos y plazos contemplados para solucionar dicha problemática, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (22078 de 20/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones de la paralización de las obras de remodelación del Hospital de Puerto Octay, señalando el tiempo estimado de dicha detención y las medidas o mecanismos que se adoptarán para solucionar los problemas

- existentes. Asimismo, indique los planes para mitigar el impacto negativo en los usuarios. (22079 de 20/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas e iniciativas desplegadas por esa cartera, ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas, en el sector Valle Volcanes de la comuna de Puerto Montt. (22082 de 20/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas e iniciativas desplegadas por esa cartera, ante la intervención y destrucción que estaría afectando al humedal Cinco Lagunas, en el sector Valle Volcanes de la comuna de Puerto Montt. (22083 de 20/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Justificación del trato desigual, en cuanto a los requisitos de otorgamiento de las becas de continuidad de estudio para alumnos de instituciones en cierre de la Universidad Iberoamericana, en comparación con las Universidades Arcis y del Mar, en los términos que requiere. Asimismo, remita las medidas que se han tomado y se adoptarán para reguardar el cumplimiento de la ley N° 20.800 en los casos de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana. (22084 de 20/03/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Resultados del estudio realizado por el Instituto Noruego de Investigaciones del Aire en Quintero, Puchuncaví y Concón, en los términos que requiere. (22085 de 20/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Barrera, don Boris. Presupuesto anual de la Junta de Gobierno desde 1974 hasta 1989 y el monto asignado por cada año presupuestario a los organismos que señala entre 1974 y 1990. Asimismo, indique la forma de financiamiento de los organismos de seguridad de la época, precisando quién respondía por el traspaso de los recursos. (22086 de 20/03/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Tiempo que demorará la dictación del acto administrativo aprobatorio, para el pago del bono mensual proporcional a los trabajadores asistentes de la educación, en la Región de Los Ríos, indicando fecha aproximada para proceder a enterarlo a sus beneficiarios. (22087 de 20/03/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentra el proceso licitatorio del proyecto “Mejoramiento calle Bernardo O’Higgins-Corral”, remitiendo el cronograma de las obras y su respectiva carta Gantt. (22088 de 20/03/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Sanción a la empresa Essal S. A. por el corte de agua potable que afectó a la comuna de Máfil el 22 de enero de 2019, indicando en que consiste y la etapa del proceso en que se encuentra. (22089 de 20/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Razones del cambio de las políticas de crédito en los llamados préstamos de auxilio al personal en retiro de Gendarmería de Chile, exigiéndoles un aval para su otorgamiento. (22090 de 20/03/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de interrupciones de embarazos practicados hasta la fecha en la Región del Biobío, en aplicación de la ley N° 21.030, en los términos que requiere. Del mismo modo, indique la cantidad y estadística de interrupciones de embarazos practicados en esta misma región, antes

- de la entrada en vigencia de la ley nombrada. (22091 de 20/03/2019). A Servicio de Salud Biobío
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de interrupciones de embarazos practicados hasta la fecha en la Región del Biobío, en aplicación de la ley N° 21.030, en los términos que requiere. Del mismo modo, indique la cantidad y estadística de interrupciones de embarazos practicados en esta misma región, antes de la entrada en vigencia de la ley nombrada. (22092 de 20/03/2019). A Servicio de Salud Arauco

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:08
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:22
René Alinco Bustos	IND	A		10:16
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:13
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:08
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:08
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:08
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:08
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:08
Nino Baltolu Rasera	UDI	I	IG	10:08
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:08
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:08
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:14
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:08
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:08
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:28
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:08
Gabriel Boric Font	IND	A		10:13
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:24
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:50
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:08
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:08
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:49
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:08
Juan Luis Castro González	PS	A		11:41
Andrés Celis Montt	RN	A		10:08
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:17
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:12
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:08
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:08
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:23
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:41
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	PECP	
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:08
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:16
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:08
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:17
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:08
Maya Fernández Allende	PS	A		10:08
Iván Flores García	DC	A		10:08
Camila Flores Oporto	RN	A		10:08
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:08
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:08
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:17
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:08
René Manuel García García	RN	A		10:08
Renato Garín González	RD	A		11:17
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	APLP	
Félix González Gatica	PEV	A		10:08
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:08
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:08
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:13
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:38
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	IG	
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:30
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:52
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:08
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:08
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:08
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:47
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:08
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:08
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:08
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:08
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:08
Issa Kort Garriga	UDI	I	APLP	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:08
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:58
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:12
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:08
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:08
Karin Luck Urban	RN	A		10:08
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:56
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:29
Manuel Matta Aragay	DC	I	IG	
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:24
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:17
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:08
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:08
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:38
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:08
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:11
Manuel Monsalve Benavides	PS	I	MO	
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:21
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:08
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:08
Francesca Muñoz González	RN	A		10:17
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:08
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:17
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:08
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:17
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	APLP	
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:08
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:08
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:12
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		11:13
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:08
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:08
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:08
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:16
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:19
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:08
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:08
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:08
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:08
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:20
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:17
Luis Rocafull López	PS	A		10:08
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:08
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:08
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:08
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:08
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:57
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:08
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:08
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:28
Juan Santana Castillo	PS	A		10:36
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:52
Marisela Santibáñez Novoa	PC	I	MO	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:08
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:08
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:08
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:08
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:21
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:33
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:08
Jaime Tohá González	PS	A		10:08
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:08
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:52
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:08
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I	AOCPR	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	I	MO	
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:22
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:08
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:40
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:08
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:30
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:12
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:08
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:08
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:08
Matías Walker Prieto	DC	A		10:08
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:08
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:08

-Concurrió, además, la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 134ª de la legislatura 366ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 135ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADO MÉDICO DON ÁLVARO SOTO BRADASIC, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de la diputada Sandra Amar, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del reciente fallecimiento de don Álvaro Soto Bradasic, destacado médico traumatólogo de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, todos sabemos que, en general, los proyectos menos importantes se ponen en tabla los días jueves.

Por lo tanto, quiero preguntar a la Mesa por qué un proyecto tan relevante como el que tipifica el delito de incitación a la violencia por segunda o tercera vez se pone en tabla un jueves y, en este caso, en quinto lugar. Este proyecto fue votado en la Comisión de Derechos

Humanos hace bastante tiempo. Entonces, veo claramente que la intención es que no se discuta nunca. ¿Esa es la idea?

No me parece que evadir la discusión de un proyecto y su respectiva votación sea una correcta decisión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, le informo que la Mesa está conversando con la Secretaría General para encontrar una fórmula para darles la prioridad necesaria a aquellos temas relevantes y urgentes de discutir.

Cabe mencionar que, de acuerdo al artículo 108 del Reglamento de esta Corporación, y conforme al orden en que fueron informados los proyectos, la presentación de este corresponde con lo que indica la tabla para el Orden del Día de esta sesión.

Existe la posibilidad de que en alguna sesión especial, solicitada por la propia Mesa, pudiésemos tratar algunos temas que son del interés de las señoras diputadas y de los señores diputados en su conjunto. En este caso, trataremos de resolver su inquietud.

Cabe recordar que la calificación de las urgencias, principalmente de los proyectos originados en mensaje, incide en la formación de la tabla. En todo caso, preocupaciones como esta pueden ser tratadas en las reuniones de los Comités Parlamentarios, a fin de modificar el orden que el propio artículo 108 del Reglamento establece.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos en primer trámite constitucional:

1. Moción que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, para establecer la obligación de soterrar el cableado que pudiera afectar a los lugares declarados monumentos históricos (boletín N° 10881-24), y

2. Moción que modifica la ley general de servicios eléctricos, y la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para exigir a las empresas contar con programas de retiro o traslado de líneas y redes instaladas sobre lugares de interés patrimonial (boletín N° 12438-24).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ACTO EN CONMEMORACIÓN DE ADOPCIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero hacer presente a la Sala que hace trece años se consagró la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de garantizar la dignidad, igualdad de libertades y derechos de dichas personas, tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestro país ratificó ese instrumento en 2008 y además se comprometió, desde 2011, con las personas con síndrome de Down.

Este mediodía, en el *hall* El Pensador de esta Corporación, y sin suspensión de la sesión de Sala, se realizará un acto para ratificar la voluntad de nuestro país, particularmente de la Cámara de Diputados, de mantener el compromiso con las personas con discapacidad. Invito a todos a participar.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hoy, a las 9.00 horas, sesionamos en la comisión investigadora de los procedimientos de autorización de los planes de manejo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en relación con los bosques nativos.

Al respecto, dado que varios diputados nos lo han pedido, acordamos, por unanimidad, solicitar la posibilidad de realizar el estudio no solo de lo que ocurre en los bosques nativos de la zona central, sino de todo el país. No sé si por Reglamento es posible que la Sala nos entregue la unanimidad para esos efectos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señora diputada, independiente de las razones que usted esgrime, la Secretaría General me informa que la propia ley lo impide. Por Reglamento y por impedimento legal, no es posible acceder a su solicitud.

El señor Secretario General dará las razones precisas sobre el punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la regulación de las comisiones investigadoras surge del mandato de la Constitución, que establece una serie de derechos y obligaciones. Por lo tanto, la ley lo impide.

El mandato de una comisión no se puede cambiar ni por acuerdo unánime de la Sala. Lo que se ha hecho en otras oportunidades es crear una segunda comisión investigadora que amplía el mandato de la primera y fusionar las dos comisiones. Pero -insisto- no se puede cambiar el mandato de una comisión investigadora, porque es una protección al derecho de las minorías representadas en la Cámara.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE FINANCIAMIENTO Y REGULACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12485-05)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP 25.

Diputados informantes de las comisiones de Hacienda y de Medio Ambiente y Recursos Naturales son los señores Alejandro Santana y Sebastián Torrealba, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 6ª de la presente legislatura, en miércoles 20 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Documentos de la Cuenta N° 7 de este boletín de sesiones.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En reemplazo del diputado Sebastián Torrealba, rinde el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK**, doña Karin (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP 25.

Dicho proyecto tiene urgencia calificada de discusión inmediata, desde el miércoles 20 de marzo de 2019.

En la exposición de los motivos, su excelencia el Presidente de la República señaló que el cambio climático es un desafío global que afecta de manera transversal a los países, alterando de manera significativa su desarrollo, lo que constituye una amenaza sin precedentes, particularmente para los países en desarrollo y más vulnerables, como es el caso de Chile.

En tal sentido, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrita en 1992 y ratificada por Chile en 1994, es el instrumento que la comunidad internacional ha utilizado para dar respuesta a la problemática del cambio climático, y su objetivo es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Dicha convención cuenta con un órgano de decisión supremo denominado Conferencia de las Partes (cuyo acrónimo es COP), que se reúne anualmente desde 1995 para revisar el avance en la implementación de la convención; es el lugar donde se proponen, evalúan y aprueban otros instrumentos que apoyen su adecuada ejecución. Con todo, dicha conferencia tiene una presidencia anual, que va rotando según las cinco regiones en que se divide el planeta, y al país que corresponde la presidencia también corresponde ser sede de la respectiva COP.

Para el 2019, la presidencia de la COP corresponde a la región de Latinoamérica y el Caribe. Sobre el particular, su excelencia el Presidente de la República señaló que frente al complejo desafío de organizar una cumbre climática a nivel mundial, nuestro país quiso ratificar su liderazgo en materia ambiental y presentó su candidatura a la presidencia de la COP 25. Luego de intensas negociaciones en el marco de la COP 24, la postulación fue aprobada por consenso de todas las partes. En virtud de lo anterior, Chile asumirá la presidencia y será sede de la siguiente Conferencia de las Partes.

En cuanto al contenido del proyecto de ley, se faculta a la fundación Imagen de Chile a organizar la COP 25, la que se llevará a cabo entre los días 2 y 13 de diciembre de 2019 en Santiago de Chile, permitiéndole recibir al efecto fondos públicos y privados, nacionales y extranjeros, teniendo como límite máximo de gasto 90 millones de dólares.

Sobre los aspectos presupuestarios del proyecto, la comisión se atiene a lo que oportunamente informará la Comisión de Hacienda de la Cámara.

En cuanto al trabajo desarrollado por la comisión, esta conoció y aprobó este proyecto de ley en la sesión celebrada el miércoles 20 de marzo de 2019, oportunidad en la que expuso el subsecretario del Medio Ambiente, señor Felipe Riesco Eyzaguirre, quien señaló que en diciembre de 2018 ocurrió la COP 24, en Polonia, y recordó que para el año 2019 la presidencia de la COP correspondía a Brasil, pero dicho país se abstuvo de organizar la reunión, aduciendo razones presupuestarias.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas recurrió a Chile para que pudiera organizar la COP 25, en atención a su seriedad en el ámbito internacional, requerimiento que fue aceptado por su excelencia el Presidente de la República.

En tal sentido, dado que la Ley de Presupuestos para 2019 no contempla recursos para desarrollar este evento, resulta necesario aprobar este proyecto de ley, toda vez que no es posible, según habría planteado la Dirección de Presupuestos a ese ministerio, financiar esta conferencia solo mediante decretos de modificación presupuestaria.

Por todo lo anterior, la comisión dio su aprobación unánime a este proyecto. Sin embargo, cabe hacer presente que lo anterior se realizó habiendo observado sus integrantes la necesidad de resguardar el prestigio de la COP al momento de levantar financiamiento del sector privado, a fin de que no sean empresas a las que se cuestiona su comportamiento en la protección del medio ambiente las que terminen financiando la convención.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En reemplazo del diputado Alejandro Santana, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, que establece financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP 25. La iniciativa ingresó a tramitación el día de ayer, con urgencia calificada de discusión inmediata.

La comisión contó con la presencia de la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, y del subsecretario, señor Felipe Riesco Eyzaguirre.

El proyecto en informe es materia de ley, porque autoriza la celebración de cualquier clase de operaciones que puedan comprometer en forma directa o indirecta el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de sus organismos y de las municipalidades, como lo señala el artículo 63 de la Constitución Política de la República.

La idea matriz del proyecto consiste en otorgar a la fundación Imagen de Chile la autorización para llevar a cabo la organización y ejecución de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en adelante “COP 25”, a realizarse en Chile, que la presidirá, como asimismo para realizar las actividades preparatorias que sean necesarias para su materialización, para lo cual podrá recibir las transferencias que autorice la Ley de Presupuestos del Sector Público, donaciones de privados y aportes provenientes de otros países u organismos internacionales, todo ello en el marco de

relevante como país la acción climática y el cuidado del medio ambiente. En este contexto, se considera también el desarrollo de actividades en regiones, de modo de involucrar a la sociedad civil, así como a la academia, gremios, fundaciones, corporaciones y parlamentarios, entre otros.

Antecedentes de la iniciativa

En el mensaje se indica que la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático -en adelante la “Convención”- es el instrumento que la comunidad internacional ha utilizado para dar respuesta a la problemática del cambio climático. Se firmó en la Cumbre de la Tierra en 1992 y entró en vigor en el año 1994. Chile adhirió en 1994. Cuenta con 197 partes, incluidos 196 Estados y una organización regional. La referida Convención fue ratificada por Chile el 22 de diciembre de 1994 y promulgada como ley de la república, mediante el decreto supremo N° 123, de 31 de enero de 1995.

El objeto de la Convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Para ese fin, la estabilización de las concentraciones debe ser en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada, y para permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Los principios rectores de la Convención son los siguientes:

- a) Equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, y capacidades respectivas.
- b) Plena consideración de las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo.
- c) Principio precautorio.
- d) Derecho al desarrollo sostenible.
- e) Cooperar para promover un sistema económico abierto y propicio.

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano de decisión supremo de la Convención. Las Partes se reúnen anualmente para revisar el avance en la implementación de la Convención, y se proponen, evalúan y aprueban otros instrumentos que apoyen su adecuada ejecución.

La primera COP se realizó en Berlín en el año 1995. A la fecha se han realizado 24 COP, la última en Katowice, Polonia, en diciembre de 2018.

La presidencia de la COP va rotando según regiones de Naciones Unidas: África, Asia, Europa Central y Oriental, Europa Occidental, Latinoamérica y el Caribe. El país presidencia también es sede de la COP.

En esta oportunidad, la presidencia de la COP 25 le corresponde a la región de Latinoamérica y el Caribe. Frente al complejo desafío de organizar una cumbre climática a nivel mundial, nuestro país quiso ratificar su liderazgo en materia ambiental y presentó su candidatura a la presidencia de la COP 25. Luego de intensas negociaciones en el marco de la COP 24, la postulación fue aprobada por consenso de todas las partes. En virtud de lo anterior, Chile asumirá la presidencia y será sede de la siguiente Conferencia de las Partes.

Este nombramiento representa un desafío enorme como país, que nos permitirá seguir avanzando en el desarrollo sustentable y en nuestro compromiso con el medio ambiente. La acción

climática para mitigar y adaptarnos al cambio climático es clave para lograr un desarrollo integral y sustentable de nuestro planeta.

Asumir la presidencia de la COP contempla, además de la organización y desarrollo del evento de la COP 25, liderar las negociaciones relacionadas con la agenda establecida por la Convención para hacer frente al cambio climático, que es la mayor amenaza sistémica para el futuro de la humanidad.

Asimismo, es una gran oportunidad para relevar la acción climática y el cuidado del medio ambiente a nivel país. En este contexto, se considera también el desarrollo de actividades en regiones, de modo de involucrar a la sociedad civil, así como a la academia, gremios, fundaciones, corporaciones, parlamentarios, entre otros.

Incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado

Al ser sede de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Chile es responsable de la organización, producción y ejecución del evento.

El proyecto de ley propone complementar la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2019 para financiar la ejecución y preparación de la COP 25.

Este proyecto de ley posee las siguientes características:

1. Se autoriza a la Fundación Imagen de Chile, corporación supervisada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad responsable para organizar y ejecutar la COP 25. Además, esta es responsable de presentar una cuenta detallada de todos los ingresos y gastos al Ministerio del Medio Ambiente antes del 30 de abril del 2020.

2. Se dan facultades al Ministerio de Relaciones Exteriores para poder comisionar a personas que no sean funcionarios en distintas localidades en el extranjero.

3. Se establece una modificación a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, que hace posible la transferencia de recursos públicos a la Fundación Imagen de Chile.

4. La entidad podrá recibir las transferencias que autorice la Ley de Presupuestos del Sector Público, las donaciones de privados y los aportes provenientes de otros países u organismos internacionales.

5. Para el cumplimiento de su objeto, la entidad podrá celebrar actos y contratos que impliquen obligaciones hasta por 90 millones de dólares.

6. El fisco no responderá por las obligaciones que contraiga la entidad, a cualquier título.

7. A partir del 30 de abril del 2020, los bienes que la fundación perciba para el cumplimiento del encargo pasarán al fisco.

8. Incorpora beneficios tributarios para aquellos que estén interesados en aportar recursos para la organización de la COP 25.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto de ley comprenderá un mayor gasto fiscal por las siguientes razones:

1. El proyecto considera un mayor gasto fiscal por un monto de 22.750 millones de pesos, los cuales corresponden al financiamiento que el gobierno de Chile transferirá para la organización y

ejecución de la COP 25. Se utilizó para el cálculo un tipo de cambio respecto de 650 pesos chilenos por dólar de Estados Unidos de América.

2. Adicionalmente, producto del beneficio tributario otorgado por aportes privados, se produce un gasto tributario de hasta 3.234 millones de pesos. Se calculó a base del 27 por ciento del total de los aportes privados, los cuales tienen un valor de 11.979.500.000 pesos. Este valor fue calculado a base de un tipo de cambio de 650 pesos chilenos por dólar de Estados Unidos.

Los 35 millones de dólares permitirán financiar:

Evento COP 25: 21,5 millones de dólares del costo del evento COP 25 en Santiago. El costo total es de 35 millones de dólares, es decir, se financiaría un 60 por ciento por parte del Estado.

Transporte gratuito para los participantes COP 25: 1,08 millones de dólares asociados a la obtención de tarjetas BIP para los 22.500 participantes de la COP25 durante todos los días del evento.

Participación de presidentes y sus delegaciones: 405.000 dólares. Se considera la participación de alrededor de 30 presidentes.

Equipo presidencia COP25: 1 millón de dólares. Este costo corresponde a una parte del equipo de presidencia COP25 que permite comenzar a operar y viabilizar el proyecto. Esperamos que los requerimientos adicionales del equipo de la presidencia COP25 sean financiados con aportes internacionales.

Participación del secretariado de la UNFCCC: 7,8 millones de dólares. El país sede debe financiar la participación del secretariado de la UNFCCC, y esto corresponde a la participación de 600 personas.

Costos de operación y administración: 1,89 millones de dólares. Corresponden a los costos de administración asociados al proyecto COP25 y los costos operativos; es decir, incluye profesionales asignados para rendiciones de cuentas, cumplimiento de presupuestos, además de los gastos propios de operación de la oficina donde se encontrará el equipo de la COP25, esto es, habilitación de oficina, arriendo, equipos, etcétera, además de la póliza de seguro para garantizar la transferencia de recursos a privados (1 millón de dólares).

Contingencias: 1,25 millones de dólares. Se estima un fondo de contingencias que corresponde aproximadamente al 2,5 por ciento de los gastos ineludibles para 2019.

Por su parte, el proyecto establece los siguientes beneficios para las donaciones de instituciones, entidades o personas a la COP25:

Que se descuenta como gasto necesario para producir renta.

No requiere trámite de insinuación.

No está afecto a impuesto de donación.

Se permite expresamente la donación de servicios (internet, transporte, telefonía, transmisión *online*, etcétera.)

Los integrantes de la Comisión de Hacienda procedieron a la aprobación de la iniciativa en los mismos términos del proyecto de ley en sus cinco artículos, y manifestaron su complacencia por la decisión del gobierno de participar en estos encuentros por el cambio climático, hoy como presidente y sede de la COP25. Coincidieron en destacar la importancia del desafío del cambio climático.

Asimismo, valoraron y destacaron el ambiente que genera en los países este tipo de reuniones, en cuanto a la toma de conciencia, de manera que realzaron la conveniencia del evento, por cuanto los recursos destinados se convertirán en una inversión por los beneficios que genera.

Por otra parte, la comisión solicitó al Ejecutivo incorporar un nuevo artículo, para precisar la fuente de los recursos asignados a la materialización de la convención, lo que se efectuó mediante el nuevo artículo 6.

Participaron en la aprobación del proyecto los diputados señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y Alejandro Santana.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra aquí presente, a quien agradezco no solo por estar aquí y por haber expuesto acerca de este proyecto ayer en las dos comisiones que lo tramitaron, sino también por la audacia de querer organizar este evento en tan poco tiempo.

La última vez que Brasil, a último minuto, tomó la decisión de no hacer una actividad y que Chile la tomó fue para la Copa América 2015, y salimos campeones.

Esta es la segunda vez que Brasil decide no hacer un evento que estaba planificado en su territorio. Chile, con mucha audacia, tomó la decisión de organizarlo en Santiago, y esperamos que el resultado de esto sea que nos transformemos, por lo menos, en los campeones latinoamericanos de los temas ambientales.

El calentamiento global, o el cambio climático más bien, el efecto invernadero y todo lo que hemos conocido sobre los problemas ambientales que tenemos son reales y existen.

Hay muchas personas y muchos políticos en el mundo que creen que no existe, que acá hay una especie de maquinación fraudulenta que busca limitar el desarrollo humano. Pero no es así.

Todos los informes emitidos en los últimos años sobre cambio climático son preocupantes, y las consecuencias que puede haber si como ciudadanos del mundo no nos ponemos de acuerdo y no hacemos algo al respecto, pueden ser catastróficas, no tan solo para nuestros hijos y nuestros nietos, sino para nosotros mismos.

Algunos informes hablan de consecuencias devastadoras de aquí al 2040, y creo que los que estamos en esta Sala vamos a estar prácticamente todos vivos en esa fecha.

Por lo tanto, este es un tema importante y urgente, del cual tenemos que hacernos cargo, y creo que el hecho de que esta reunión, en que van a participar alrededor de 25.000 personas en total, va a convocar a treinta mandatarios, representantes de cientos de países, científicos,

académicos, expertos en la materia, es una gran oportunidad para ir fomentando y fortaleciendo la conciencia ambiental en Chile.

Los que hemos tenido la fortuna de vivir fuera de Chile en algún país desarrollado nos podemos dar cuenta de que la conciencia en temas ambientales en Chile está todavía muy atrasada, y una de las cosas buenas que va a tener el hecho de que la COP25 se celebre en diciembre de este año en nuestro país, es que vamos a tener a los periodistas, radios, prensa, columnas, hablando todo el año de temas ambientales, y eso es muy valioso para ir cambiando la cultura respecto de los temas ambientales en la mentalidad de los chilenos.

Por eso, la realización de esta conferencia en Chile es de gran relevancia. Además, por la loca geografía de nuestro país, tenemos clima tropical o subtropical en Isla de Pascua, desierto en el norte, glaciares en el sur, todo cambio climático nos va a afectar en un lado u otro, y somos especialmente vulnerables a lo que ocurra con nuestro planeta. Por lo mismo, creo que también es importante ir generando conciencia respecto de esto.

Señor Presidente, voy a votar a favor y espero que podamos votar unánimemente este proyecto, para dar una señal potente de que el Congreso Nacional chileno está consciente de los problemas que están generando los temas ambientales en el mundo, y que estamos contentos de que esta reunión se celebre en Chile, que queremos generar más conciencia ambiental en Chile, en Latinoamérica y en el mundo, y que no vamos a correr ni vamos a ignorar los temas ambientales, tan importantes y urgentes, como lo han hecho otros países.

En consecuencia, por las razones señaladas, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, sobre la COP25 podemos tener muchas consideraciones.

Sin duda, voy a aprobar los fondos necesarios para la realización de este magno evento internacional. Pero quiero llamar la atención sobre la cantidad de recursos que están involucrados.

Quiero llamar la atención, porque gastar en once días 22.750 millones para un evento es bastante.

Soy médico y estuve a cargo de redes de salud, de manera que si miramos esta inversión desde el punto de vista sanitario -y aquí voy a defender al ministro de Salud en sus ruegos por presupuesto-, podremos constatar que equivale a 455 ambulancias o a 45 consultorios comunitarios, como los que construyó la entonces Presidenta Bachelet, tan necesarios en las zonas rurales; a 125 mamógrafos móviles de última generación, a 45.000 cirugías de vesícula, a 5.600 recambios de prótesis de cadera.

Por lo tanto, quiero recordar que no es menor que en el Congreso Nacional estemos decidiendo apoyar con tanto dinero un evento de esta magnitud, porque valoramos la necesidad de enfrentar el problema del cambio climático, pero estas cifras son muy grandes y, por ello, pediré que se tenga especial cuidado en el gasto, en cómo gastaremos esa cantidad de dinero, porque de seguro será motivo de muchas opiniones.

Qué duda cabe de que tenemos un planeta enfermo. Hace muy poco tuvimos una comisión investigadora sobre la contaminación en Quintero y Puchuncaví. Nos hemos enterado de que la población vive en un medioambiente cada vez más contaminado, hay zonas de sacrificio, hay mucha contaminación en nuestras aguas, no obstante que Chile es un país que cuenta con una de las reservas de agua dulce más grandes.

Por eso, es importante que haya actividades en las regiones en el contexto de la COP25, particularmente en la Región de Los Ríos, donde se realizan muchas actividades que tienen que ver con el cambio climático; de hecho, tenemos uno de los centros de excelencia en investigación en glaciología y cambio climático.

Debemos integrar una mirada regional, pues todas las regiones tienen algo que decir acerca del cambio climático, porque en todas ellas tenemos grandes reservas naturales. Tal es así que nuestro país es reconocido a nivel mundial por eso, así que debemos seguir protegiéndolas, y este es un evento que puede poner ese tema sobre la mesa.

También debemos integrar a esta reflexión a la sociedad civil, pues en ella hay una riqueza enorme de actividades ligadas a la lucha de preservar nuestro medio ambiente, como las agrupaciones de la red humedal de Valdivia, las agrupaciones que defienden el río San Pedro, para mantener sus aguas limpias; las agrupaciones que defienden al Río Bueno de las pisciculturas que se tratan de instalar ahí.

Integrar en esta reflexión a las personas nos dará una mirada más potente y más comprensiva de lo que significa esta tremenda inversión que vamos a hacer.

Esta discusión también debe incluir la mirada de nosotros, los parlamentarios. Es importante que exista esa mirada, ese intercambio de posturas entre los parlamentarios chilenos y las personas que vendrán de todo el mundo, porque tenemos mucho que decir.

En esta Cámara se han aprobado muchos proyectos que tienen que ver con la regulación y protección de nuestro medio ambiente y de nuestro país, en general, y se han aprobado por unanimidad o grandes mayorías, lo que considero destacable. En esta Corporación hay mucho consenso respecto de todo lo que tiene que ver con proteger nuestro medioambiente, así que espero una participación relevante de todos los parlamentarios de este hemiciclo.

Cuenten conmigo para apoyar este evento, pero en el entendido de lo que he dicho en esta reflexión. Se nos acabó el tiempo de pensar y tirar las ideas en un papel; la salud del planeta están en nuestras manos, por lo que debemos tomar decisiones ahora.

Por eso, señora Presidenta, apoyo este proyecto, que otorga esta importante suma de dinero, y aprovecho esta instancia, mientras está presente la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, a quien saludo, para pedirle que no se olvide de dos cosas.

La primera es que los científicos y estudiantes de ciencias nacionales se están quedando sin dinero, no obstante lo cual estamos entregando bastantes recursos para este evento. Es un contrasentido.

La segunda es que el mismo lugar donde el Presidente Piñera inauguró el plan de protección de humedales, en Valdivia, está siendo rellenado, sin que nadie, ninguna institución, se haga cargo de detener ese proceso.

Por eso, si bien garantizo mi apoyo, pido que haya consecuencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, el martes me llamó y me escribió un periodista del diario El Mercurio para preguntarme si pediría la renuncia de la ministra, porque esto está atrasado. Yo le respondí que no, que todo lo contrario, pues esta actividad que se hará en Chile tiene propósitos que están por sobre nosotros en cuanto a lo que es necesario hacer, y para eso se requiere que todos colaboremos a fin de que esto salga bien.

Sí tengo algunas diferencias con lo que aquí mismo ha expresado la ministra. Este no es el Mundial del 62 y esta no es la Copa América, porque en el Mundial del 62 y en la Copa América no nos estábamos jugando la supervivencia de la humanidad, y eso es lo que está en juego en la reunión que se realizará este año en Chile. Sé que suena rimbombante, pero es la realidad, porque este es el año en que tenemos que reaccionar como humanidad, dado que, si no lo hacemos, será mucho peor lo que la naturaleza nos devolverá.

Ya tenemos incendios forestales y olas de calor todos los veranos en nuestro país; ocho años de sequía desde Coquimbo al Sur, hasta Chiloé, Puerto Montt, incluso Aysén. Basta con prender el televisor en cualquier momento para ver catástrofes, como inundaciones, tornados, incendios y sequía que ocasionan la muerte de muchas personas.

Por lo tanto, no puedo hacer más que invitar a todos a que aprobemos estos fondos. Sé que son muchas ambulancias, como dijo un colega diputado. Quizás con ellos se podrían construir varios Cesfam, pero no habrá economía posible si no tenemos agua, si no tenemos biomasa en el mar y si tenemos un clima desordenado que arrasa, por ejemplo, con Chañaral, con Copiapó, con Arica o con Iquique, y que genera serios problemas a miles de agricultores a lo largo del país.

Quiero repetir algo que dije en la Comisión de Medio Ambiente cuando esto se planteó: hay que tener valentía para organizar, y así se lo dije a la ministra. También quiero decir, porque no puedo dejarlo pasar, que hay líderes mundiales que no creen en esto o defienden intereses que los lleva a remar en contra de esta corriente, principalmente Donald Trump y Jair Bolsonaro, quien no quiso realizar este evento de la COP, y que hoy llega a Chile.

Espero que los diputados y diputadas que asistan a los almuerzos con él le pregunten por qué desechó realizar la COP en su país, porque disponía de mucho más tiempo para hacerlo.

A través de los medios de comunicación nos hemos enterado de que hay problemas respecto del recinto en que se hará el evento. La verdad es que lo menos importante es el recinto. Cualquier autoridad que venga a Chile debe estar dispuesta a dormir en carpas, si es necesario.

Esta COP no se medirá por la imagen que quede del gobierno; no es importante la imagen del gobierno. Tampoco se medirá por el cóctel que se ofrezca ni por el *glamour* de quienes asistan, sino por los compromisos que cada Estado asumirá y cumplirá para amortiguar los efectos del cambio climático. También espero que la imagen de Chile no dependa de cómo recibe en el aeropuerto a las autoridades a medida que vayan llegando, sino de si somos capaces de ponernos de acuerdo para cerrar las termoeléctricas, para hacer un cambio en la matriz productiva, para impedir que desperdiciemos recursos con plásticos de un solo uso.

Debemos tomar medidas en serio, aunque sean dolorosas y drásticas en nuestro país, porque debemos dar el ejemplo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, pido reunión de Comités, sin suspender la sesión.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se cita a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, seré muy breve, pues solo quiero felicitar a la ministra por asumir el desafío de organizar en tan corto tiempo la COP25.

La verdad es que se trata de un desafío muy grande, por los países que son miembros y que vienen a la discusión, pero también por los compromisos que deberán salir de este evento.

Lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y me sumo a lo que expresó: espero que lo que se discuta y los compromisos que se asuman sean vinculantes para los países que vengan. Espero que no asistan con ánimo de discutir o de turistar, sino de lograr acuerdos vinculantes.

Chile será un gran organizador de un evento que busca que nuestros hijos y nuestros nietos puedan disfrutar de un mejor planeta. Chile asume este compromiso que refleja los esfuerzos que estamos haciendo como país, por ejemplo, al aumentar las áreas silvestres protegidas y terminar, como lo hizo la anterior ministra del Medio Ambiente, con la entrega de bolsas plásticas en el comercio. Esos son pasos importantes que el gobierno, a través del ministerio, está realizando.

Cabe destacar que existe la voluntad del Parlamento para aprobar los 22.750 millones de pesos que se solicitan para financiar en parte la COP25.

Por último, quiero plantear un tema que no compete a la cartera del Medio Ambiente, pero que ya mencionó un diputado integrante de la Comisión de Ciencias y Tecnología. Me refiero al caso de 241 estudiantes que, por falta de recursos, no podrán finalizar sus doctorados. Se requieren 1.200 millones de pesos para que estos becarios puedan terminar sin problemas sus estudios.

Por eso, pido públicamente a mi gobierno que entregue esos 1.200 millones de pesos -no es mucha plata- para que esos 241 estudiantes finalicen sus doctorados.

Reitero: sé que no es un tema propio de su cartera, pero para la realización de este evento internacional estamos entregando 22.750 millones de pesos. Me parece bien por Chile; pero mejor aún me parecería que se hiciera una reestructuración financiera para que esos 1.200

millones de pesos se otorgaran y así esos 241 estudiantes se transformaran en doctores para que podamos contar con mejores profesionales en el país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, saludo y agradezco la presencia de la ministra, quien nos acompaña esta mañana, cuando debemos tomar una decisión importante respecto del financiamiento de la COP25.

Estamos dando una señal política potente y una clase magistral de nuestro compromiso para con los temas medioambientales. Tal como dijo el diputado Félix González, hay algunos líderes mundiales que niegan el cambio climático que sufre nuestro planeta; en cambio, en Chile todos nos damos cuenta de esa situación. Hemos visto grandes incendios forestales, inundaciones y altas temperaturas. Así, por ejemplo, en la provincia de Cautín se han registrado 37 y 38 grados Celsius, e incluso esta temporada se alcanzó el récord histórico de 40 grados Celsius.

En suma, esta es una realidad que no se puede negar. Por eso, valoramos la decisión política del Presidente Piñera. Mientras algunos líderes mundiales dicen que no está pasando nada en nuestro planeta, el Presidente Piñera reiteradamente ha dicho que enfrentamos una situación compleja a consecuencia del cambio climático; es más, el Ejecutivo, a través de la ministra, está preparando una ley marco para enfrentar el cambio climático, que afecta particularmente a regiones como la nuestra a raíz de la contaminación ambiental y la depredación del bosque nativo, entre otros factores.

Hemos dado una señal política clara y nos atrevemos, contra viento y marea, a enfrentar este desafío, a pesar del poco tiempo que queda para organizar el evento. Se trata de un desafío tanto para el ministerio como para el país. Si bien es un gasto gigantesco en recursos, también es una inversión en imagen. Sin embargo, si vamos a invertir una cantidad importante de millones de pesos en la imagen de un país comprometido en la búsqueda de soluciones para enfrentar el cambio climático -Chile será uno de los países más afectados-, debemos exigir coherencia, y eso implica implementar políticas públicas que resguarden nuestros humedales, nuestros bosques nativos, nuestros ríos y nuestros lagos.

Necesitamos políticas públicas que aminoren la contaminación ambiental que afecta a muchas ciudades, especialmente del sur del país, y para ello hay que invertir en innovación, en tecnología y en energías renovables no convencionales. Asimismo, debemos respetar los compromisos adquiridos en materia ambiental con la ONU y ponernos metas desafiantes como país.

Hoy leí en la prensa que si el evento no se desarrolla en Espacio Riesco, no podría realizarse. Esa es una mirada centralista. Si no se puede disponer de Espacio Riesco, la solución es que el evento se realice en la Región de La Araucanía, la más pobre de Chile, la que tiene las dos ciudades más contaminadas del planeta: Temuco y Padre Las Casas; una región que tiene una cultura originaria y que se caracteriza por su gran potencial turístico, por su capacidad hotelera y por que sus habitantes se precian de ser buenos anfitriones.

Hace más de diez años se realizó en Pucón una reunión de la APEC. En esa pequeña localidad, fuimos capaces de recibir de muy buena manera ese gran evento.

Por lo tanto, La Araucanía está disponible y como región se sentiría honrada de recibirlos. Nuestra región vive del turismo, pero lamentablemente la llamada “industria sin chimenea” se ve perjudicada por la contaminación.

Por eso, sería una importante señal política la realización del evento en La Araucanía y la demostración de coherencia por parte del gobierno para descontaminar nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, felicito a la ministra por aceptar este desafío, que, como aquí se ha dicho, no es del gobierno ni del Estado, sino del planeta. Por lo tanto, asumir ese reto y hacerlo con premura es un estímulo para hacerlo bien y para trabajar en torno a esa tarea.

Le comenté a la ministra que esta conferencia no puede circunscribirse a la élite, a grandes intelectuales o a los jefes de Estado que vendrán a nuestro país a hablar sobre el cambio climático, sino que es un tema que la sociedad debe internalizar, que debe ser parte de Chile. Todos debemos sentir que el cambio climático nos afecta y, en consecuencia, debemos ponernos a trabajar. Por eso, la realización de la COP25 en nuestro país es una tremenda oportunidad.

Tenemos un desafío por delante. Como muy bien dijo el diputado Félix González, para Chile y para el planeta es urgente buscar soluciones, porque es una cuestión que no podemos posponer. Toda la sociedad debe involucrarse en ella; el Parlamento y todos los gobiernos deben comprometerse en su solución.

Asumimos la responsabilidad de organizar este evento, y hay que hacerlo bien, involucrando a la ciudadanía, a las regiones. Ojalá, las comisiones trabajen simultáneamente en Santiago y en regiones. Hay que valorar a las regiones, incluidas las más contaminadas. Hay que organizar el evento en regiones, para dar una señal potente a nuestro país y a los ciudadanos, porque este tema nos compete a todos -somos parte del problema-, y debemos asumir compromisos desde tareas menores, como la separación de residuos domiciliarios, el compostaje domiciliario y, en general, con lo que podamos contribuir para que este planeta sea mejor.

Creo que la modalidad que se ha elegido es la correcta, pues, de lo contrario, enfrentaríamos múltiples problemas administrativos que harían imposible desarrollar esto a lo largo del tiempo. Sin embargo, mi preocupación es que no vaya a ser cosa que algunas empresas contaminantes quieran lavar su imagen y efectuar aportes a esta instancia de conversación sobre cambio climático. No vaya a ser cosa que las empresas que más contaminan -no quiero mencionar a alguna en particular, pero son conocidas- quieran contribuir para lavar su imagen y para que su logo aparezca en alguna parte haciendo creer que están colaborando en la lucha contra el cambio climático, en circunstancias de que por otro lado contaminan.

Me parece que hay una preocupación importante al respecto y que se deben tomar las precauciones del caso.

Además, en Chile debemos elaborar una legislación sobre el cambio climático. Se ha hecho mucho en cuanto a áreas protegidas, áreas oceánicas. Chile ha hecho un tremendo aporte en energías renovables no convencionales, tanto durante el gobierno de la Presidenta Bachelet como en el actual. La ministra ha señalado que está involucrada en el tema, pero creo que hoy se deben hacer cambios de orden legislativo y normativo.

Ojalá que los resultados que tengamos como consecuencia del encuentro sobre el cambio climático sean una oportunidad para que nos pongamos las pilas y hagamos presión sobre la materia.

Como dije, no hay dos opciones: debemos ponernos detrás de esto, elegir la mejor alternativa, hacer las mejoras y poner oído y buena disposición, porque esto nos involucra a todos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, saludo a la ministra que nos acompaña en esta sesión.

Aproximadamente 83 millones de dólares costará la organización de la COP25, evento que, en palabras del mismo ministerio, es el más grande desde la organización del Mundial del 62.

Si hacemos la comparación con el presupuesto anual del Ministerio del Medio Ambiente, efectivamente pareciera que si no somos capaces de aprovechar esta instancia vamos a estar haciendo un papelón de grandes proporciones. Los costos totales ascienden casi a la totalidad del presupuesto anual del Ministerio del Medio Ambiente, cartera relacionada con un país sacudido periódicamente por noticias de intoxicaciones, emanaciones de gases venenosos, contaminación atmosférica, incendios forestales, sequías, usurpación de derechos de agua y cientos de otros conflictos ambientales que pasan frente a nuestros ojos. Estamos hablando de un ministerio que, en palabras de sus propias autoridades, “administra pobreza” para hacerse cargo de esa agenda en lo local.

En ese escenario, ¿qué sentido tiene organizar esta cumbre para luchar contra el cambio climático? La respuesta es que tiene sentido, y muchísimo, pero solo si aprovechamos la oportunidad. La experiencia diaria que vivimos en Chile de observar con una mezcla de asombro y resignación el deterioro de la biosfera lamentablemente es un fenómeno global. En esta materia, el cambio climático es el principal desafío, el más importante del siglo XXI, y la organización y esfuerzo de coordinación multilateral más importante que tenemos. Es una oportunidad inmejorable para politizar y socializar el tema, involucrar a la ciudadanía en su conjunto y asumir compromisos; pero no cualquier compromiso, sino compromisos ambiciosos.

Hasta ahora, la acción colectiva internacional y las medidas nacionales son limitadas y de muy baja intensidad. Ante el inquietante informe emitido por el IPCC en noviembre pasado, que cifró en doce años el plazo perentorio para disminuir en 50 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero, los compromisos chilenos en la materia siguen siendo muy tímidos, por lo que necesitamos de mayores compromisos ya.

Aprovechando esta oportunidad, me permito marcar el camino hacia donde creo que deben dirigirse los nuevos compromisos de Chile.

En primer lugar, es necesario cerrar a la brevedad las termoeléctricas a carbón, poniendo como fecha límite 2030.

En segundo lugar, es menester adquirir un compromiso de descarbonización total de la economía nacional para 2050, tal como lo han señalado países como Costa Rica.

Por último, es necesario crear una partida presupuestaria generosa para financiar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático.

El trabajo que debemos realizar este año para alcanzar esos y otros compromisos constituye un gran desafío. Desde Revolución Democrática vamos a estar disponibles para ello. No estamos disponibles para que esta crucial conferencia se constituya en un espacio de lavado de imagen, o *greenwashing*, para quienes están matando nuestros ecosistemas y nuestro territorio. Cuando asistimos a la COP24, en Katowice, Polonia, pudimos ver cómo se usó esa instancia como espacio de *lobby* y lavado de imagen por las mineras de carbón y empresas generadoras de energía a partir de combustibles fósiles. Ese *lobby* fue brutal.

Por ello, en la expedita tramitación que dimos a este proyecto, entendiendo la urgencia de contar con el presupuesto para organizar esta cumbre, manifestamos a las autoridades ministeriales que no estamos dispuestos a aceptar la presencia de mineras, termoeléctricas e industrias contaminantes en la COP25. No estamos disponibles a abrir el espacio para que Aes Gener, Monsanto o Soquimich ocupen ese espacio para lavar su imagen y, además, obtener ciento por ciento de exención tributaria. En Chile, mientras nos preparamos a recibir la COP25 y nos llenamos la boca con la electromovilidad, Mina Invierno sigue destruyendo Isla Riesco. El carbón que de allí se extrae se utiliza para alimentar termoeléctricas de propiedad de Colbún, Engie, Aes Gener y Enel. Es una gran paradoja que afiches de Enel se paseen en buses por Santiago mostrando el camino de la electromovilidad.

Recibimos el compromiso explícito del ministerio de que no se intercambiará donación por presencia en la cumbre. Estaremos atentos para fiscalizar el cumplimiento de ese compromiso. Hemos presentado un proyecto de resolución en tal sentido. Sin embargo, como no tenemos garantías de que ello vaya a ocurrir, hemos solicitado votación separada, para abstenernos en esta materia.

Finalmente, hago un llamado al gobierno -creo que la ministra lo tiene muy claro- para no desaprovechar esta histórica oportunidad y marcar la pauta en la lucha contra el cambio climático. La semana pasada tuvimos la primera movilización nacional organizada por el movimiento *Fridays for Future*, o Viernes por un Futuro, donde 1.200.000 personas se movilizaron en la lucha contra el cambio climático.

Les aseguro que hay muchos millones de personas más que se movilizarán este año, porque los jóvenes y la población en general están tomando conciencia del riesgo al que nos exponemos por nuestra inacción y por el poder que el capital ejerce para impedir la implementación de medidas para avanzar hacia una economía carbononeutral.

El cambio climático es la principal batalla de la humanidad en el siglo XXI. Como país, debemos estar a la altura del desafío.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, saludo a los miembros de la Mesa y muy en particular a su distinguida persona. Me alegro del lugar que hoy ocupa, presidiendo la Mesa.

También destaco su importante aporte a nuestro país a través de los proyectos que ha presentado y de sus intervenciones. Me llena de gran satisfacción el hecho de que hoy me otorgue el uso de la palabra.

También saludo a cada una y cada uno de los parlamentarios presentes en la Sala, y a la señora ministra que nos acompaña en esta sesión.

Como se sabe, Chile organizará la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada COP25. En lo particular, fue un poco chocante que el país aceptara ser sede con tanta rapidez; que con tanta celeridad el gobierno del Presidente Piñera enviara un proyecto de ley y que en menos de 48 horas las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda lo aprobaran. Se trata de una rapidez que sería tan importante que otros proyectos de ley tuvieran la misma agilidad desde el Ejecutivo, en concordancia con los parlamentarios.

Sin embargo, lo primero que debo hacer es apoyar a mis colegas parlamentarios que en forma unánime aprobaron el proyecto en ambas comisiones. No podría criticar a mis propios colegas y, por tanto, no me queda más que apoyar esta iniciativa, que, por cierto, me genera muchas contradicciones, y lo digo como un ciudadano más.

Me genera contradicciones, primero, porque me hubiese gustado que el ministro de Hacienda y el subsecretario hubiesen estado presentes junto a la ministra, con la finalidad de que pudiesen escuchar las intervenciones de los parlamentarios que vamos a apoyar este proyecto, que entendemos que, con la misma facilidad con que se va a hacer este evento, que pondrá al país en la esfera internacional, sus resultados no serán óptimos, porque desde que se inició este proceso, hace más de quince años, se ha avanzado muy poco producto de que países importantes y poderosos, como Estados Unidos, China, Brasil, entre otros, permanentemente han tratado de boicotear las medidas que la mayoría de los países miembros de las Naciones Unidas han tratado de llevar a cabo para reducir la contaminación de nuestro planeta.

Dije que hubiese sido importante la presencia del ministro de Hacienda y, en este sentido, con respeto, quiero hacer un llamado al Presidente de la República, Sebastián Piñera, porque es nuestra máxima autoridad. Hoy se habla de 22 millones de dólares, pero será mucho más, porque si a esto sumamos las horas de los profesionales, la infraestructura, los vehículos, etcétera, el presupuesto crecerá 25 o 30 por ciento.

¡Cuánto me hubiese gustado que, con la misma celeridad, hubiese llegado un proyecto de ley para que esa cantidad de recursos hubiese sido destinada a pagar, en parte, la deuda histórica de los profesores! ¡Cuánto me hubiese gustado que, con la misma celeridad, entre el Ejecutivo y los parlamentarios hubiésemos podido llevar un porcentaje de esos recursos a una de las regiones más pobres y, tal vez, más victoriosa que nos ha dado la historia, como es la Región de La Araucanía! ¡Cuánto me hubiese gustado que este proyecto de ley hubiese

sido la compensación por el daño a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, como lo establecía un proyecto que fue retirado!

Esos son proyectos que Chile necesita y que hoy esperarán para llevar a cabo esta conferencia.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, permítame saludar a la señora ministra, pues siempre saludo a la gente con que hablo.

El día de ayer, tuvimos la posibilidad de discutir muy aceleradamente este proyecto en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los plazos que tenemos para discutir este tipo de proyectos me parecen -lo he dicho en otras oportunidades- realmente preocupantes. La mayoría de nosotros tiene la sensación de no tener suficiente conocimiento de los proyectos y de sus argumentos para discutirlos de manera más profunda.

Si seguimos la historia del tratamiento de esta iniciativa, por lo menos en la Comisión de Medio Ambiente, constataremos que la COP25 fue algo que desechó el Presidente Bolsonaro por problemas económicos.

Por lo tanto, por el alineamiento que se está dando en Latinoamérica, con Norteamérica y el Presidente Trump, que dice que el cambio climático no existe y está estimulando el uso del carbón, situación que aquí tratamos de revertir, es fácil pensar que el Presidente Bolsonaro está haciendo lo mismo porque tampoco cree que existe el cambio climático.

Sin embargo, el cambio climático existe y es una situación que en Chile es claramente aceptada. Tanto es así que por esa razón estamos tratando este proyecto, que vamos a aprobar. Pero nos preocupa, como dijo muy bien la diputada Catalina Pérez, el lavado de imagen. Por eso pedimos al subsecretario -en realidad, él se ofreció- que solucione este tema.

En realidad, lo que deberíamos haber hecho es presentar una indicación, pero no queremos demorar el trámite del proyecto porque es importante establecer en Chile la discusión sobre el cambio climático y todos los beneficios que puede tener la COP25.

Por lo tanto, nos vamos a sumar -lo hicimos internamente- a la petición de votación separada del artículo 2, que tiene que ver con el levantamiento de dinero de privados para financiar la COP25, con el propósito de abstenernos.

No queremos que, además de las exenciones tributarias que tendrán -que son suficientes-, por ser generosos y sumarse al financiamiento de la COP25, tengan la posibilidad de publicitarse como grandes aportantes al cambio climático, cuando muchos de ellos pueden no serlo.

En este sentido, el subsecretario se comprometió en la comisión y además vamos a presentar un proyecto de acuerdo para pedir al gobierno que cumpla dicho compromiso.

Celebramos la realización de esta cumbre y nos sumamos a la aprobación del proyecto, pero queremos dejar muy claro que debemos avanzar. Somos un pueblo inteligente y no debemos mezclarnos con personas que, en realidad, tienen problemas para defender y proteger el medio ambiente. Por un lado, destruyen el medio ambiente y, por otro, lavan su imagen.

Todos sabemos que eso se hace y, por consiguiente, debemos estar atentos para protegernos de ese tipo de acciones.

Quienes dañan el medio ambiente no deberían lavar su imagen de manera tan simple. Ese es un secreto a voces y, por ello, vamos a seguir insistiendo en la búsqueda de instrumentos legislativos para contener la voracidad del lavado de imagen, que en inglés tiene un nombre muy simpático que para mí es impronunciable en estos momentos.

Ahora esperaremos las votaciones. Agradezco a la ministra la posibilidad de discutir esta iniciativa en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en la Comisión de Hacienda, es decir, en la forma que me hubiese gustado que se hiciera con otros tratados y muchos otros temas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la aprobación de 35 millones de dólares, que se van a sumar a los aportes privados para llegar a un límite máximo de 90 millones de dólares para la realización de esta cumbre de gran importancia, que tiene que ver con el cambio climático, permitirá concretar una gran y relevante oportunidad para Chile. En esta materia no podemos dejar de aprovechar esta oportunidad.

Agradezco, desde luego, la presencia de la ministra Carolina Schmidt, quien tendrá una importantísima función en la puesta en marcha de esta cumbre. Digo esto porque el hecho de que, en el marco de la división por continentes para la realización del evento -en esta oportunidad le corresponde a Latinoamérica-, Chile sea escogido como el país para llevar adelante esta tarea tiene mucho que ver con el estado de nuestro país, que tanta veces subestimamos y pocas veces valoramos, y que justamente contrasta con la razón por la cual Brasil no pudo organizar la cumbre. Chile es un país sólido, con su economía en marcha, que crece, que tiene orden, en el que la institucionalidad funciona, que tiene capacidad organizativa, que tiene la capacidad de convocar al sector público y al sector privado.

Digámoslo con claridad: no es que Bolsonaro haya rechazado esta cumbre; es que Dilma Rousseff y "Lula" la hicieron imposible con la corrupción que el socialismo instaló en Brasil por décadas. Destrozaron Brasil ambiental, social y políticamente, y, claro, lo dejaron en la ruina. ¿Cómo iban a organizar una cumbre de esta naturaleza? Sin embargo, es el país más grande de Latinoamérica y uno de los más poderosos del mundo. Otra tacha más al socialismo corrupto que empobrece los países. ¡Esa es la verdadera responsabilidad!

Pero Chile contrasta, y por eso Chile va a organizar la cumbre.

Quiero abordar algunos de los puntos que han surgido en la discusión y que sin duda también van a ser parte del debate que se va a desarrollar en la cumbre.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero dirigirme muy brevemente al diputado Patricio Rosas, a quien le parecía mucha plata 22.750 millones de pesos. Sí, es harta plata; pero ¿cuántos enfermos menos llegarán a los hospitales -en su comparación con ambulancias y hospitales- si controlamos adecuadamente el cambio climático? ¿Cuántas personas menos se van a enfermar si controlamos bien los problemas respiratorios, los problemas del medio

ambiente y los efectos negativos sobre la salud humana si logramos controlar bien el cambio climático?

Esto, más que gasto, honorable Cámara, es una inversión, y tenemos que mirarlo desde esa perspectiva, porque sin duda la organización de esta cumbre será mucho más barata y mucho más económica que otras. Ayer, en la Comisión de Hacienda, la señora ministra nos habló de las cumbres en París y en otras ciudades que superaron los 100 millones de dólares. En Chile, gracias a la complementación público-privada, la vamos a realizar con un gasto mínimo, pero con una organización, no me cabe duda, de primerísimo nivel.

También quiero hacerme cargo de algunas dudas que yo mismo planteé ayer en la Comisión de Hacienda sobre -el colega que me antecedió no recordaba la palabra- el *greenwashing*, es decir, el lavado de imagen que las empresas hacen por la vía de patrocinar eventos de esta naturaleza.

Tengo plena, total y absoluta confianza en que el gobierno del Presidente Piñera no se va prestar para una cosa así. Muy distinto es que en las organizaciones paralelas al evento central, que va efectuarse el 11 y 12 de diciembre, empresas mineras, eléctricas o de distinta naturaleza estén cofinanciando o ayudando con su aporte para mostrar precisamente los cambios que esas empresas, que por su naturaleza son contaminantes, están haciendo para proteger el medio ambiente.

¿Qué es mejor, honorable Cámara? ¿Que esas empresas estén escondidas, que no se comprometan con una cumbre de esta naturaleza y que sigan sin tomar medidas o que trasparen su situación ante la opinión pública mundial, ante los más de 20.000 visitantes, y digan: “esto estoy haciendo”, “tengo un compromiso con el medio ambiente”, “tengo un problema y lo estoy enfrentando”?

Creo que esa ecuación es la que debemos construir. Por lo demás, como vimos ayer en la comisión, esto ocurre en todas las cumbres de esta naturaleza en el mundo: el sector privado coparticipa y muestra sus esfuerzos para dejar en evidencia que este es un tema que debe comprometer no solo a los gobiernos y a los estados, sino también al mundo privado.

Por consiguiente, tengo gran confianza.

Por último, también quiero invitar -se lo dije ayer a la señora ministra- al Parlamento chileno. El Parlamento chileno no puede ser un espectador de esta cumbre; tiene que ser un participante. Tenemos que estar presentes en las reuniones, tenemos que ir a escuchar las exposiciones. Vamos a ser convocados a las reuniones en esa materia; no digo que seremos convocados a las cumbres, que quizás corresponden a los jefes de Estado, pero hay muchas instancias en las que podemos participar. Esta actividad no se muere en un día; se realizará durante un mes, y el Parlamento chileno también debe estar presente.

¡Éxito, ministra! Tengo plena confianza en que la COP25 será una gran cumbre, que va a enorgullecer a Chile y que va a sentar un ejemplo de cómo se hacen bien las cosas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, quien está presente en la Sala de la Cámara de Diputados.

Sin lugar a dudas, a fines del presente año los ojos de los países del mundo estarán dirigidos a nuestro país, debido a que se eligió a Chile como país organizador de la Conferencia de las Partes (COP) de Naciones Unidas. Se trata de la cumbre sobre el cambio climático más importante del mundo.

No cabe duda de que asumir la presidencia de la COP representa un posicionamiento y un liderazgo para nuestro país en materia ambiental. También representa un tremendo desafío para seguir avanzando en el desarrollo sustentable y refleja nuestro compromiso nacional y de gobierno con el medio ambiente frente a la mayor amenaza para el futuro de nuestro planeta, de nuestros hijos y de las futuras generaciones.

Por tanto, creo que aprobar hoy el proyecto es una oportunidad ejemplar para dar énfasis a las acciones climáticas y al cuidado del medio ambiente a nivel del país, con el involucramiento de la sociedad civil, las academias, los gremios y las organizaciones medioambientalistas, entre otros, que seguramente van a estar presentes y van a participar.

Sin lugar a dudas, doy mi apoyo al proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, señora ministra, anticipo que vamos a apoyar la iniciativa, pese a que un parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, con sus juicios temerarios, ha hecho lo posible para que tal vez los socialistas votemos en contra, pero igual vamos a votar a favor.

Sin embargo, ministra, tenemos que decir que desgraciadamente estamos haciendo las cosas en un sentido inadecuado.

El año pasado propusimos y se acordó realizar una sesión especial para tratar lo relativo al cambio climático, la que, por problemas internos de nuestra Cámara, se ha ido postergando. Esa sesión estaba prevista para ser celebrada hace dos semanas. Sin embargo, recibí un mensaje del ministerio solicitando una postergación, porque había problemas de agenda, a lo cual accedimos como bancada socialista, pero sin saber que el orden lógico de las cosas se alteró. Lo natural era realizar una sesión especial para discutir en profundidad el tema del cambio climático: qué estamos haciendo en Chile, cómo lo estamos haciendo, quién lo está haciendo y cuál va a ser nuestro mensaje en la cumbre.

Desgraciadamente, este proyecto tiene urgencia calificada de “discusión inmediata” y se debe votar hoy, aunque lo ideal, tal vez, habría sido haberlo tratado y sometido a votación con posterioridad a la sesión especial pedida sobre cambio climático, que se celebrará el próximo 2 de abril. Luego de eso podríamos haber encontrado que el presupuesto es poco y que, a lo mejor, necesitábamos más recursos; pero así son las cosas. Me voy a excusar de hacer juicios respecto del tema de fondo, porque los haré el 2 de abril.

No quiero dejar pasar -adhiero a lo manifestado por el diputado Mellado- la situación de los 241 candidatos al título de “doctor”, los cuales han cumplido cuatro años de estudio de doctorado y les faltan solo seis meses para terminar, pero hoy están conduciendo con la aplicación de la empresa Uber o haciendo pololos, porque el Estado de Chile no tiene un millón y medio de dólares para que puedan completar sus estudios.

Sin duda, hay una relación directa entre esos doctorados y el tema que hoy nos convoca: el cambio climático. Allí está la respuesta que como país presentaremos al mundo, junto con las soluciones innovativas y que sean fruto de la investigación que sobre esta materia podamos hacer en Chile. Claramente, me imagino que a cada uno de esos jóvenes, que hoy no tienen cómo mantener a sus familias y que están haciendo esfuerzos para sobrevivir, les va a chocar lo que hoy vamos a aprobar -tendremos que explicárselo-, como también que estemos comprometiendo 300 millones de dólares a futuro para ser coorganizadores de un mundial de fútbol. Es difícil dar esas explicaciones cuando se tienen guarismos de esta naturaleza.

Como conozco a la señora ministra, estoy seguro de que en la sesión especial del próximo 2 de abril, cuando discutamos sobre el cambio climático en profundidad, el tema de los 241 jóvenes estará resuelto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, aprovecho de saludarla en su cargo como flamante Vicepresidenta de la Cámara de Diputados. Asimismo, deseo saludar a la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.

Con mucho gusto vamos a concurrir con nuestro voto a favor de este proyecto, que ya fue aprobado en las respectivas comisiones, de Hacienda y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para establecer el financiamiento, regular la ejecución y dictar otras normas necesarias para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP25.

Me sumo a las felicitaciones a la ministra por asumir ese desafío. Sé que el tiempo apremia, pero todos los órganos del Estado deben colaborar para que ese evento mundial sea un éxito para el país.

Este proyecto no solo contempla recibir transferencias que autorice la Ley de Presupuestos del Sector Público, sino también donaciones de privados y aportes provenientes de otros países u organismos internacionales.

Me parece importante destacar que debe considerarse el desarrollo de actividades en regiones, de modo de involucrar a la sociedad civil, así como a la academia, los gremios, las fundaciones, las corporaciones y a los parlamentarios.

Además, en la Región de Coquimbo tendremos un evento mundial muy importante: el eclipse solar total, el 2 de julio de este año. Todos los diputados de la Región de Coquimbo hemos pedido al ministro del Interior y Seguridad Pública su apoyo para decretar feriado regional ese día, porque es un evento muy relevante desde el punto de vista de la observación astronómica, en lo cual nuestra región ha jugado un rol muy relevante.

Quiero destacar la indicación del diputado Pablo Lorenzini para que finalmente el Ejecutivo presentara otra indicación, con el objeto de precisar las fuentes de financiamiento y los recursos que se entregarán para la realización del evento, por cuanto el mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de esta ley en proyecto se financiará con cargo a la partida Tesoro Público. Era importante dejarlo especificado en la ley.

También se promueve la presencia de empresas que puedan mostrar cómo se está avanzando en la reconversión hacia procesos productivos sustentables y limpios. Me parece fundamental la incorporación del sector privado, tal como entiendo que lo manifestó la ministra en la comisión, porque se muestran buenos ejemplos de empresas que se están reconvirtiendo, por ejemplo, hacia las energías renovables no convencionales. En nuestra región tenemos mucho que decir y mostrar al respecto, pues somos la capital de las ERNC, particularmente en materia de energía eólica. Sin duda, la COP25 será una oportunidad especial para eso.

Respecto de los compromisos de Chile, un gran desafío sería ocupar la Presidencia de la COP25 con la finalidad de definir un plazo para alcanzar la neutralidad en materia de emisiones.

Por otra parte, es necesario agilizar la promulgación de una ley marco de cambio climático y del servicio de biodiversidad y áreas protegidas. Esperamos que esto también sea un estímulo para que Chile pueda suscribir el Acuerdo de Escazú, respecto del que también se ha debatido.

Nosotros creemos en el multilateralismo. Lo señalamos ayer a propósito de otra discusión relacionada con el CPTTP11, porque Chile no puede quedar aislado del mundo. Por eso, también hemos manifestado que el gobierno de Chile debe adherir al pacto migratorio.

Esperamos que este esfuerzo multilateral sea acompañado de la suscripción de estos otros instrumentos multilaterales que tienen que ver con una integración al mundo, en circunstancias de que hoy más bien vemos a líderes como los presidentes Donald Trump y Jair Bolsonaro, el último de los cuales rehusó organizar este evento, lo que demuestra su desprecio por el medio ambiente.

Finalmente, queremos que eso nos lleve a adoptar la línea correcta de nuestra adhesión al multilateralismo más allá de cualquier líder y, ojalá, alejado de cualquier liderazgo como los de Trump y Bolsonaro, quienes más bien promueven el proteccionismo, el nacionalismo exacerbado y la discriminación, además del desprecio por el medio ambiente. De hecho, cuando hace poco se produjo una gran nevazón en Estados Unidos de América, el Presidente Trump señaló que ese fenómeno meteorológico demostraba que el cambio climático y el calentamiento del planeta eran cuentos. Esperamos demostrar al Presidente Trump en la COP25 que está profundamente equivocado.

Por eso, aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, hasta hace poco el cambio climático del que hoy hablamos era para no pocos en el mundo un invento de la izquierda internacional. Para algu-

nos sigue siéndolo. Para algunos que reconocen liderazgo en los presidentes Trump y Bolsonaro, seguramente les sigue resonando en sus oídos esta denuncia contra la izquierda internacional que inventaba una supuesta crisis ambiental. Pero el cambio climático ya no es solo una amenaza, sino una realidad que el país vive a diario y que ha planteado al mundo un desafío de unidad planetaria, de la que algunos continúan excluidos. Estados Unidos, por decisión de su Presidente, se retiró del pacto de países que han definido como tarea reducir los efectos del cambio climático. En representación todos los chilenos, el Presidente de Chile decidió festejar el cumpleaños al Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, quien desistió de que su país fuera sede de esta misma conferencia.

Aprovecho de felicitar a la ministra por haber recogido el bastón que abandonó Bolsonaro y haber propuesto a Chile para que sea sede de esta importantísima conferencia. En concreto, la felicito porque eso implica reafirmar el compromiso de nuestro país con la agenda de lucha contra el cambio climático y, más importante que eso, porque nos plantea un tremendo desafío, que consiste en transparentar nuestra realidad socioambiental ante el mundo y fijarnos metas concretas, como un itinerario claro de descarbonización, un itinerario de cambios tributarios que graven la contaminación ambiental, de manera que sea cada vez más caro contaminar y, por lo tanto, se aliente la adopción de conductas verdes. El desafío es generar una red de tributos verdes que desalienten las conductas que favorecen el efecto invernadero y sus consecuencias.

Se ha planteado un problema eventual en cuanto a la sede. No lo digo en nombre de la Mesa, pero supongo que interpreto a todos los diputados cuando pongo el Congreso Nacional de Chile a disposición para la organización de este evento. Imagino que la totalidad de los integrantes del Congreso, incluidos aquellos que idolatran a Trump y a Bolsonaro, estarán de acuerdo con nosotros para convertir al Congreso Nacional de Chile en la capital mundial de la lucha contra el cambio climático y sus devastadores efectos sobre la naturaleza, la preservación del medio ambiente y el futuro de la humanidad.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo y doy la bienvenida a la señora ministra.

Me parece que 35 millones de dólares es harta plata; sin embargo, anunció que estoy de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, porque los encuentros internacionales son importantes.

No obstante, debo señalar que tengo algunas contradicciones que, si bien no son vitales, no dejan de ser importantes. Una de ellas dice relación con lo que planteó el compañero Labra. ¿Será conveniente, para mantener la integridad del Estado de Chile, que el encuentro, o parte de este, sea financiado por la empresa privada, concretamente por empresas que cuentan entre sus antivirtudes para acumular dinero la de aportar a la contaminación?

No me queda la menor duda de que las empresas que cofinanciarán el encuentro tienen una intencionalidad, legítima para ellos: el lavado de imagen.

Por ello, quizás sea mejor que este gran encuentro sea financiado solo por el Estado, porque eso nos mantendrá en libertad de acción frente a las eventuales decisiones legislativas o política que debamos tomar el día de mañana y que puedan perjudicar a este tipo de empresas. Es como la Teletón, porque hay grandes empresas que hacen cuantiosos aportes a esa institución, pero, a su vez, tienen a sus trabajadores en condiciones inhumanas y no les entregan los implementos de seguridad que corresponden. En fin, hay contradicciones.

De más está decir que con esos millones de dólares se podrían construir hospitales, unir Aysén con el resto de Chile y terminar de construir la carretera Austral a través del parque Pumalín, que son pocos kilómetros. Pero entiendo que esto también es importante.

En la Región de Aysén, corazón de la Patagonia, está la ciudad de Coyhaique, su capital. Es una de las ciudades más contaminadas de Latinoamérica y del mundo. Por lo tanto, esperamos que este encuentro conlleve beneficios para las contaminadas ciudades de nuestra región, como Coyhaique, Puerto Aysén, Cochrane y otras. Además, que la conferencia internacional signifique, en la práctica, que las leyes medioambientales no sean letra muerta. En una palabra, todos esperamos que la COP25 tenga resultados concretos que impliquen la protección del medio ambiente desde Arica a Punta Arenas, porque, con todo respeto, Santiago no es Chile.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, aprovecho la ocasión para felicitarla por su elección como integrante de la Mesa. Estamos muy contentos de que esté en la testera.

Queridos compañeros del segundo año del curso parlamentario y señora ministra:

Amor al cuerpo, amor al espíritu, amor a la naturaleza y amor a la humanidad. El cambio climático generado por la ONU -que vivan los organismos internacionales- tiene la especial atención del Frente Amplio.

Los jóvenes tienen mucho interés en la ecología. Por ende, adhiero a lo dicho por todos los diputados presentes, en particular a lo expresado por el diputado Tohá, el diputado Mellado y el diputado Félix González. Sin embargo, hay que colaborar con la Tierra no solo por el temor apocalíptico, sino también por la alegría que nos entrega formar parte de este querido planeta.

Asimismo, me alegra observar unanimidad en el Congreso respecto de esta materia; pero debemos involucrar a todo el país, incluidos los artistas y los personajes de la televisión. Echo de menos a Felipe Camiroaga y su audacia para pedir atención por Punta de Choros. Desde este hemiciclo deberíamos proponer un festival de la canción temático sobre este noble tema, para recibir la alegría de los cantantes y configurar una ola de esperanza.

Podemos irradiar a todo el mundo con el amor y la alegría por nuestro planeta. Amor al cuerpo, amor al espíritu, amor a la naturaleza y amor a la humanidad. Sin espíritu, nada; con espíritu, todo.

Como militante activo de la revolución contra la muerte, me despido de ustedes con deseos y oleadas de paz, fuerza y alegría para todos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, debemos valorar el proyecto, ya que Chile, al aceptar la organización de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP25, a mi juicio, ha tomado una decisión muy relevante, en un tema que hoy es de importancia mundial.

Recuerdo que en los años 60 en Alemania surgió el Partido Verde *-die Grüne Partei-* que empezaron a hablar de estos temas, pero los tomaron por locos, por retardatarios del progreso y se les acusó de una serie de otras cosas.

Hoy, después de un largo camino, se ha tomado conciencia sobre la importancia del respeto al medio ambiente, y, como dijo el papa Benedicto XVI en su momento al parlamento alemán, es importante que se reconozca que existen límites en la naturaleza, que el ser humano no puede hacer todo lo que quiera, porque trae efectos y hoy los estamos viviendo por haber hecho uso y abuso de la naturaleza y del medio ambiente.

Hoy en día, en la Región de Ñuble y en gran parte del país, camiones aljibe reparten agua a miles de familias, incluso en invierno. Hace 20 o 30 años eso era impensable, ya que todas las personas tenían acceso a agua limpia en sus domicilios, pero en la actualidad hay que llevársela, porque muchas fuentes de agua se han agotado. También podríamos nombrar muchos otros temas en los cuales el cambio climático se percibe y es una realidad. Si no cambiamos nuestra conducta, si seguimos abusando de la naturaleza, la situación puede ser irreversible y las consecuencias para la humanidad pueden ser insospechadas.

Saludo a la ministra del Medio Ambiente y felicito al gobierno por haber tomado la decisión de organizar este evento, que prestigia a nuestro país y que está a la vuelta de la esquina. La reunión se realizará en diciembre y para financiarla se requieren cerca de 23.000 millones de pesos, equivalentes a 35 millones de dólares.

Como se ha dicho, se trata de uno de los eventos más importantes que ha acogido Chile después del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962. En 2015, encabezada por el entonces canciller Heraldo Muñozm, se realizó en Viña del Mar la conferencia internacional Nuestro Océano, que abordó un tema tremendamente relevante como es la contaminación de los océanos. Chile se ha caracterizado por ser un país abierto al mundo y la realización de este tipo de eventos es un ejemplo de ello y por eso lo apoyaremos.

Por otra parte, hay temas que me llaman la atención y uno de ellos es el otorgar a la Fundación Imagen de Chile la organización y ejecución de la conferencia. Me parece que se debió haber hecho un llamado a licitación y no otorgarla mediante trato directo, teniendo en cuenta las características del evento y los montos involucrados. Creo que debió haber habido más transparencia en esa materia.

También me gustaría que se incluyeran algunas actividades en regiones, y en este punto solicito a la ministra considerar a la nueva Región de Ñuble, que se ha visto afectada por el cambio climático.

Solicito que Chillán y otras comunas del país que se han visto afectadas por fenómenos climáticos inusuales sean incorporadas como sedes de algunas conferencias; incluso, podrían realizarse en el norte del país, que se vio afectado por temporales de lluvia en pleno verano. No se puede hacer todo en Santiago, por lo que valoro que se esté considerando desarrollar algunas actividades en regiones para involucrar en este magno evento a la sociedad civil, a la academia, a los gremios, a las fundaciones, a las corporaciones, a los parlamentarios y a los pueblos originarios.

El monto que debe aportar el Estado de Chile es importante, pero, dada la relevancia de este evento, se justifica. Es la oportunidad para que Chile se comprometa en serio con la descontaminación, como lo hizo en 2015 en la conferencia Nuestro Océano, ocasión en que Chile se obligó a crear dos santuarios de la naturaleza. Esos son compromisos concretos.

Como bien dijo la diputada presidenta de Revolución Democrática, la descarbonización del país para el 2030 es una meta posible de lograr, porque tenemos energías renovables, de tipo solar y eólica, para descarbonizar el país si nos proponemos hacerlo y esta es la oportunidad, porque Chile tiene liderazgo, es un país respetado y será un gran anfitrión de este evento internacional.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra, a quien tuve oportunidad de conocer en Calama cuando fui alcalde de esa comuna y ella estaba a cargo del Servicio Nacional de la Mujer, con proyectos también muy osados, directos y con poco tiempo para realizarlos.

La ministra ha observado un Parlamento comprometido con este tema, que a todos nos parece importante, más allá de los distintos puntos de vista y del optimismo o pesimismo de algunos en relación con las posibilidades de avanzar en una posible solución.

Me sumo a la idea de promover la realización de ciertas actividades en regiones, para lo cual es importante contar con el apoyo del Ministerio de Educación, de la Subdere y de los municipios. El norte puede ser un buen laboratorio para el estudio de los académicos y para que se instalen empresas que deseen invertir en proyectos que no estén destinados solo a sacar materias primas, como sucede hoy. Queremos incorporar valor agregado a nuestros productos, que es un tema del que tanto se habla pero poco se hace, y ejemplo de ello son los casos de Calama, Chuquicamata y Tocopilla, donde además están ubicadas las termoeléctricas.

Reitero que sería interesante promover la realización de encuentros con el Ministerio de Educación y la Subdere.

Me siento optimista frente a la conferencia sobre el cambio climático que comenzaría a plasmarse en agosto. Probablemente, esta será la ocasión para promover cambios al sistema de evaluación medioambiental y al marco normativo que rige dicha materia, que no a todos

nos tiene contentos. Pensemos que en el norte las chimeneas de Chuquicamata han estado funcionando durante cien años y no es necesario estudiar el cambio climático para darse cuenta de la contaminación que se estaba generando.

En Chile, los planes de descontaminación no se ejecutan o son “eternos”. No tenemos plan de descontaminación porque no se ha ejecutado, en distintos gobiernos, y eso ha ocurrido porque aparecen los poderes de las empresas y el consiguiente tironeo, además del cambio de gobierno y, al final, se aplican nuevas metodologías. No obstante, quiero ser optimista y confiar en que esto va a resultar.

Agradezco al diputado Melero por recordarnos que las decisiones que se adoptan en estas instancias son de carácter político y también de lo que han hecho otros países en esta materia.

No soy un fan de la Presidenta Bachelet, pero puedo decir que esta conferencia se hará en Chile porque el gobierno de la Presidenta Bachelet dejó al país en buenas condiciones, y no el gobierno actual.

Creo que nos perdemos en cuestiones menores, y por eso es importante que nos recuerden que las decisiones son políticas. Ojalá que el gobierno actual no se quede solo en el *marketing*, en las buenas fotografías, en la publicación de libros, con muy buen material y buen papel, sino que implemente los cambios profundos que todos estamos esperando.

Espero que las decisiones que se adopten vayan en beneficio de la gente de regiones, pues tenemos zonas donde la gente se está muriendo. Tenemos puertos contaminados en la Región de Antofagasta. Hay quince termoeléctricas entre Tocopilla y Mejillones. Calama tiene a su alrededor cinco o seis grandes mineras: Chuquicamata, Radomiro Tomic, Ministro Hales, El Abra y Spencer. Es una ciudad en la que sus habitantes no gozan de una gran calidad de vida.

Espero que cuando se entreguen las conclusiones de la conferencia no nos enteremos de que las consultoras pertenecían a un amigo de tal persona, que coincida con un apellido de un funcionario de La Moneda y que nos digan algo a lo que ya estamos acostumbrados a oír: “Pero si se hizo lo que indica la normativa y, por lo tanto, está bien hecho”.

Eso no me parece bien, por lo que le pido a la ministra que no acepte las presiones que va a recibir, porque existen muchas personas que ven esto como un negocio y probablemente estiman que obtendrán suculentas ganancias.

Veo que la ministra está bien inspirada y que se ha atrevido. Estoy leyendo algunas de sus entrevistas, y me entero de que cuando usted le pregunta o le propone esta convención al Presidente, este pregunta cuánto cuesta. Hubiera esperado otra respuesta del Presidente, por ejemplo, qué significa esa convención o qué transformación va a traer a nuestro país. Sin embargo -repito-, preguntó cuánto dinero se requería para organizarla. Son formas de ver y de administrar un país.

Finalmente, ministra, llevemos este trabajo -probablemente habrá algunas rencillas políticas, aunque nosotros no vamos a hacer mucho para que ello ocurra- a los jóvenes y a los niños; llevemos esta cumbre a todos los territorios para que verdaderamente -la veo bien inspirada- se provoquen cambios, para que, cuando se haga el anuncio de que existe una ley marco por el cambio climático, digamos que se corrieron los muros y valió la pena todo el esfuerzo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la ministra y agradecer su presencia en la Sala. Tal como señalaron algunos de mis compañeros parlamentarios, la felicito por el empuje y el liderazgo mostrados en esta tarea.

Siempre digo que los problemas o las materias relacionadas con el cambio climático o con la protección del medio ambiente se pueden tomar de dos formas: escribiendo columnas o generando acción. La ministra ha dado un ejemplo de lo que significa optar por la acción respecto de un problema que es global y no una estrategia de *marketing*.

Por lo tanto -repito-, felicito a la ministra por ello. No tengo dudas de que tendremos una tremenda COP25 y de que nos sentiremos orgullosos del gobierno que la organizó.

En segundo lugar, quiero destacar las oportunidades que nos dará la COP25. La primera será generar conciencia.

Hoy hablamos del cambio climático. El tema es discutido en la mesa y se escriben columnas, pero la acción climática no es ejercida por el Estado, ni por la ciudadanía, ni por las empresas. Por eso, esta es una tremenda oportunidad para reflexionar sobre cómo estos tres eslabones se pueden juntar para generar acción climática.

Le adelanto a la ministra que hoy presentaremos un proyecto de resolución para generar una ley de donaciones con fines ambientales, de modo de construir conciencia de acción climática en Chile y también para, de alguna u otra forma, generar acciones concretas al respecto.

En tercer lugar, esta es una oportunidad para el Congreso Nacional. El año pasado, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, empezamos con muchas esperanzas, pero al avanzar el año nos encontramos con un barco que avanzaba muy lento, en circunstancias de que el cambio climático avanza muy rápido. Por eso, es importante que el Congreso ponga urgencia a todos aquellos proyectos que tienen relación con el cambio climático, como, por ejemplo, el relativo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el de glaciares, el relacionado con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas (SBAP) y los vinculados con la ley de responsabilidad extendida del productor (REP), todas iniciativas que pueden ayudar a generar acción climática.

Durante este año, el Congreso no solo tiene la responsabilidad de participar en la COP25, sino también de llevar productos concretos para mostrar en diciembre. Por eso, digo que tenemos un tremendo desafío como Congreso.

Por último, quiero decir a la ministra -quizá esto es un sueño- que es hora de iniciar una acción política relevante para la acción climática en el mundo. La COP y el Acuerdo de París adoptado en 2015 constituyen un tremendo esfuerzo de todos los países para enfrentar en forma seria este tema. Lamentablemente, uno de los grandes países -Estados Unidos- se retiró del Acuerdo de París, no obstante producir el 25 por ciento del total de los gases de efecto invernadero en el mundo.

Por lo tanto, es urgente que toda la comunidad internacional influya para que uno de los mayores productores de gases de efecto invernadero en el mundo vuelva a suscribir los acuerdos sobre cambio climático. No puede ser que un país que tiene este porcentaje de aportación al cambio climático no forme parte de los acuerdos en esta materia.

Con esto no quiero decir, ministra, que lo logremos en esta COP, pero podemos iniciar esfuerzos internacionales para que eso pase, ojalá en el mediano plazo. Podemos juntarnos todos los años para ver cómo avanzamos, pero si uno de los grandes productores de gases de efecto invernadero no forma parte del acuerdo, avanzaremos mucho menos de lo que debemos.

Por lo tanto, lograr el objetivo de incluir a Estados Unidos a estos acuerdos en el mediano plazo es un desafío para esta COP y para las que vendrán.

Aprobaremos este proyecto, tal como lo hicimos ayer de manera unánime en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y como lo hizo la Comisión de Hacienda, con algunas objeciones. Es una tremenda oportunidad para que Chile muestre el liderazgo que tiene en Sudamérica. En nuestro país tenemos una institucionalidad que funciona, pero evidentemente la debemos mejorar. Este año el Congreso tendrá una tremenda oportunidad para demostrar a Latinoamérica cómo se hacen las cosas en relación con el cambio climático.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala -porque esta sesión es muy especial y muy rápida- para que los proyectos de resolución que se relacionen con esta materia los veamos en esta sesión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Lo que solicita el diputado Labra es que, de haber un proyecto de resolución que se relacione con esta materia -al parecer hay uno que viene en camino-, pueda ser tratado con preferencia. Para ello, se requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, es de sentido común hacerse cargo del cambio climático; también lo es apoyar esta conferencia sobre el cambio climático. En consecuencia, también es de sentido común aprobar el dinero que se solicita a través de este proyecto de ley para financiar esta conferencia.

Sin duda, es de sentido común precisar el origen del dinero que se está transfiriendo desde el Tesoro Público al presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente para que este contrate los servicios que sean necesarios a fin de organizar esta conferencia.

También es de sentido común evitar que estos recursos públicos sirvan al lavado de imagen que puedan iniciar algunas empresas con el apoyo de una parte de los recursos públicos, empresas ampliamente contaminantes que operan en Chile.

Es de sentido común favorecer las llamadas actividades laterales para que puedan participar las ONG, la sociedad y el Parlamento en esta COP25 a realizarse a fines de año en Chile.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero manifestar a la señora ministra que sería bueno que en esta materia Chile pudiera evitar dar la imagen de un país esquizofrénico, porque aquí todo el mundo dice que está a favor de las acciones para evitar el cambio climático, proteger el medio ambiente y, en consecuencia, impedir que este mal progrese. Sin embargo, no firmamos el Acuerdo de Escazú con el pretexto de que, si lo hacíamos, corríamos el riesgo de que nuestra soberanía quedara comprometida.

Pero, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, ¿usted cree que el cambio climático va a ser frenado por 18 millones de personas, que somos los chilenos, frente a los 7.000 millones que habitan el planeta? ¿No será mejor ceder soberanía para poder tener eficacia en la lucha contra este mal de la globalización?

Dado que el ministro de Relaciones Exteriores ha abandonado su papel de problematizarle al Presidente de la República su toma de decisiones en esta materia, porque está convertido en un *yes man*, la señora ministra, que tiene la estatura, la trayectoria y la solidez, debería problematizarle el problema al Presidente.

No tiene credibilidad hacerse cargo -poner unos pesos no cuesta nada- de realizar la COP25 en Chile y no fortalecer el instrumento que internacionalmente permitiría que todo el mundo actúe en la misma dirección contra el cambio climático. Si de verdad queremos hacer una contribución a una COP exitosa, es imprescindible que eso ocurra.

Finalmente, hubo un gran reclamo para instituir la figura del delito ambiental, a raíz de lo ocurrido en Puchuncaví y Quintero. La ministra se ríe cuando se encuentra conmigo, porque se lo he representando en distintas ocasiones. Ella me ha dicho que han iniciado el trámite -lo reconozco-; pero sus asesores han hecho un proyecto que está pensado para hacer creer que se hizo algo, pero en realidad no se hace nada. El proyecto que han ingresado al Senado se refiere a las normativas, la administración, los errores en el cálculo de la emisión de CO₂, etcétera, pero no va al punto, cual es que se debe sancionar al que ensucia la tierra, el agua o el aire, ya sea que lo haga por cultura empresarial o por error.

Señora ministra, para hacer una contribución a su gestión y a su gobierno, y que tengan algún resultado en esta materia, la primera semana de abril vamos a presentar un proyecto que tipifica el delito ambiental de manera mucho más simple, siguiendo las recomendaciones que a este respecto ha hecho la Corte Suprema -insisto-, como una contribución al éxito del gobierno del Presidente Sebastián Piñera y también de la COP.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, aunque parezca redundante, quiero partir mi intervención explicando algo que la mayoría sabe: a través de la combustión de combustibles fósiles y otras emisiones de gases que retienen el calor, los humanos estamos aumentando el efecto invernadero y calentando el planeta Tierra, lo que produce el cambio climático.

Entonces, hoy estamos hablando del calentamiento global, situación que cada día es más urgente mitigar y resolver por todos los países, por toda la comunidad internacional, de la cual, como mencionó el diputado Marcelo Schilling, somos una ínfima parte.

No obstante, hoy tenemos la capacidad de influir, ya que dicho fenómeno no constituye un riesgo potencial o futuro, sino, por el contrario, constituye nuestro nuevo contexto ambiental; es la contingencia. Esto último es muy preocupante, especialmente considerando los nefastos efectos que este proceso está produciendo en los territorios, en los sistemas económicos y sociales, tanto en países en desarrollo, en países pobres y también en países que ya han alcanzado el anhelado desarrollo.

El calentamiento global, producto de la emisión de gases de efecto invernadero, y las secuelas que este trae en el cambio climático es un fenómeno mundial, ya que afecta a todas las regiones del planeta, sin discriminación ni matices. Evidencia de ese nuevo contexto ambiental adverso es el derretimiento polar o el que se produce en nuestros ventisqueros en la Patagonia a velocidades alarmantes, así como también la elevación del nivel del mar, que literal-

mente está hundiendo naciones, como Vanuatu, Kiribati o las Maldivas, cuyos habitantes pronostican que, bajo las actuales condiciones, sus archipiélagos dejarán de existir en pocos años.

Los fenómenos meteorológicos extremos están a la orden del día; somos testigos de profundas sequías, huracanes, inundaciones y olas de calor que cobran la vida de miles de personas alrededor del mundo.

Las situaciones que veíamos con tanta lejanía e incluso con escepticismo respecto de la existencia del fenómeno del calentamiento global hoy se encargan de hacernos entender que el peor de los escenarios ya se hizo realidad en nuestro diario vivir.

Sin embargo, esta tragedia humanitaria, que actualmente estamos viviendo en torno a los efectos de nuestro contexto ambiental, alterado por el cambio climático y el impacto económico del fenómeno que advierten instituciones, como el Fondo Monetario Internacional, es trágica en el mismo sentido.

Bajo estas consideraciones por todos conocidas es que la discusión que hoy nos convoca en el hemiciclo nos obliga a colocar por sobre todas nuestras diferencias la tremenda responsabilidad de promover, trabajar y apoyar los esfuerzos contra el calentamiento global y sus trágicas consecuencias.

En mi opinión, este deber ineludible que todos los parlamentarios tenemos no solo pertenece a nosotros, sino a todos los sectores sociales, al sector económico empresarial y a todos los políticos de nuestro país, y en el cumplimiento de este deber es que hoy, como país, nos encontramos en un lugar privilegiado y protagonista. Así, bajo la determinación del Presidente de la República, Sebastián Piñera, actualmente nos encontramos presidiendo la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP25, es decir, el órgano de decisión supremo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, lo que posiciona a Chile como líder mundial en materia ambiental y nos representa un desafío único para cumplir con la tarea urgente de apoyar y participar activamente en la lucha contra el cambio climático y conducir a nuestro país y a la comunidad internacional a un desarrollo integral y sustentable del planeta.

Por eso, el proyecto de ley en discusión es fundamental para que podamos desempeñar un rol estratégico, lo que nos exige una tremenda tarea de organización y de liderazgo. Así, a través de la aprobación de esta iniciativa, contaremos con más herramientas y las modificaciones legales necesarias para el correcto y adecuado financiamiento, a través de aportes nacionales y extranjeros, y de la modificación de la Ley de Presupuestos del Sector Público, para que la Fundación Imagen de Chile, persona jurídica sin fines de lucro que ha sido la encargada de materializar la organización del evento, logre su objetivo de manera eficaz en el mes de diciembre del presente año y, de esta manera, podamos contribuir de manera significativa a terminar o a mitigar la tragedia del calentamiento global y su secuela en el planeta Tierra.

Finalmente, deseo que los resultados de la COP25 sean muy destacables, importantes y trascendentes para la humanidad toda. Para el logro de los objetivos que se persiguen, debemos prepararnos adecuadamente y con la debida anticipación.

En consecuencia, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.

La señora **SCHMIDT**, doña Carolina (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y, particularmente, a las diputadas presentes, porque, a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho, todavía son pocas y queremos que haya más.

Sin duda, ser sede de la COP25, el evento más importante en el mundo de la acción climática, es un tremendo desafío. Es un desafío económico -sabemos qué recursos se requieren para poder realizarlo-, un desafío logístico -conversamos sobre las necesidades que tenemos para realizar un evento de la magnitud de la que estamos hablando-, pero por sobre todo -en esto quiero ser categórica- un gran desafío de convocatoria y de unidad para generar consensos que nos permitan avanzar con más ambición en la lucha contra el cambio climático.

Es un desafío mayor, pero es un desafío que vale la pena, porque Chile, si bien es un pequeño emisor de gases de efecto invernadero, es uno de los países más vulnerables ante el cambio climático. Chile cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad. Ello hace que avanzar con más decisión en la lucha contra el cambio climático sea justamente algo que es imperioso instalar. Y este desafío es una oportunidad única para hacerlo. Lo hemos dicho aquí: es un privilegio que hoy podamos estar discutiendo en esta sala uno de los desafíos mayores que enfrentamos en la humanidad, como es la lucha contra el cambio climático.

Tenemos que lograr que la COP25 sea una oportunidad para involucrar a la ciudadanía y para generar conciencia de la importancia de avanzar en estas materias. Sí, es difícil avanzar. Por eso, para lograrlo, se requiere convocar a todos. En ese sentido, entre los objetivos principales de la COP25 deben considerarse el generar la oportunidad para involucrar a la ciudadanía; el generar la oportunidad para involucrar al mundo científico; el generar la oportunidad para que este sea un tema de Estado en el que nos convoquemos a avanzar, y el generar la oportunidad para unir al mundo, para avanzar más rápido.

El desafío es enorme en términos de la capacidad que tengamos no solo de congregarse y convencer a los actores más importantes del mundo, sino también de avanzar con mayor ambición en cambiar nuestro planeta.

También necesitamos dar señales concretas de avances en nuestro país, y esta es una oportunidad para fijarnos metas más altas. Es una oportunidad para avanzar en la elaboración de una institucionalidad que nos permita combatir el cambio climático, en la elaboración de una ley marco sobre cambio climático que permita que este asunto ya no esté sujeto a la buena voluntad de los ministros, de los sectores, de los municipios o de las regiones. La idea es contar con una normativa que establezca tanto facultades como obligaciones para avanzar ante el cambio climático. Es una tremenda oportunidad para generar lo que más necesita nuestro país: medidas de adaptación al cambio climático, que es ya una realidad. Necesitamos tener mapas de vulnerabilidad que nos permitan avanzar en nuestro ordenamiento territorial para generar las medidas que requerimos para adaptarnos al cambio climático.

Por lo tanto, es fundamental que seamos capaces de involucrar a todos; no puede quedar nadie afuera. Lo ha dicho el secretario general de las Naciones Unidas: si queremos avanzar más rápido, necesitamos más ambición y, por tanto, involucrar a más actores en la lucha contra el calentamiento global. En ese sentido, involucrar al sector privado sí es fundamental. Todos tenemos que unirnos para avanzar con mayor decisión.

Ahora, lo que más requerimos para avanzar con decisión es voluntad política y compromiso al más alto nivel. Por eso, quiero festejar el compromiso del Presidente Piñera de avanzar con este desafío mayor que significa tener la cumbre y la presidencia de la COP en nuestro país.

Este compromiso y esta voluntad política del más alto nivel son los que hoy veo en esta Cámara, no solo para aprobar, ojalá unánimemente, los recursos, sino también para buscar acuerdos que nos permitan elaborar soluciones concretas ante el cambio climático. Agradezco a todos y a cada uno la colaboración que han manifestado.

Avanzar en llevar a la ciudadanía esta materia es una labor a la cual convoco a todos, para que, unidos, podamos juntar los consensos necesarios para que este sea un tema en nuestro país y en el mundo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

Los señores diputados y las señoras diputadas que no alcanzaron a hacer uso de la palabra pueden insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, en la sociedad actual hay consenso acerca de que es necesario preocuparse por el medio ambiente, y que el crecimiento económico tiene que ir de la mano con el desarrollo sustentable. Como ciudadanos, no solo estamos llamados a preocuparnos, sino que debemos ocuparnos de su cuidado.

Yo mismo vengo de una zona agrícola. Para nosotros es importantísimo proteger los recursos naturales que nos permiten dar trabajo y producir alimentos para Chile y el mundo.

Sin embargo, el preocuparnos del medio ambiente, de su cuidado y preservación no puede hacernos olvidar de las muchas necesidades que tenemos los chilenos en el día a día.

Por eso, estimados colegas, me parece al menos “discutible” la cantidad de dinero que debe destinar el Estado de Chile en organizar la COP25.

El proyecto de ley en estudio dice que el gobierno de Chile transferirá 22.750 millones de pesos para la organización y ejecución de la Conferencia. Yo me pregunto: ¿Cuántos hospitales, cuántas postas, cuántas escuelas o liceos podemos construir con este dinero? ¿Cuántos escáneres o médicos más podríamos tener para atender las necesidades de salud de los chilenos? ¿Cuántas becas de educación superior podríamos otorgar a quienes las necesiten? ¿Cuántos subsidios más de arriendo podríamos dar a familias jóvenes que hoy ven complica-

do tener un lugar donde vivir? ¿Cuántos programas de rehabilitación podríamos financiar para quienes tienen alguna adicción a las drogas o al alcohol? Cuánto podríamos avanzar en el recambio de calefactores en el sur, tan necesario hoy para mejorar la calidad del aire en época de invierno.

Voy a votar a favor este proyecto, porque el Estado de Chile ya comprometió su nombre como organizador del evento, y creo que hablaría muy mal de nosotros no cumplir con los compromisos que hemos adquirido.

Sin embargo, quiero recalcar que me parece necesario que antes de entusiasmarnos con una idea y comprometernos a organizar algún evento internacional deberíamos tener una discusión en los lugares que corresponde acerca de los reales beneficios que tiene para Chile organizarlo. Me parece necesario poner siempre este tipo de financiamientos sobre la balanza, si estamos en condiciones de asumir ahora este costo o no.

Cuidar el planeta, sin duda, es prioridad mundial. Pero seamos sensatos: sinceramente creo que a ninguno de los más de 17 millones de chilenos le va a cambiar la vida hoy si recae o no en Chile la presidencia de la COP o si es nuestro país u otro el que la organiza, pero sí le afecta a cada uno de los chilenos hoy el número de médicos o especialistas disponibles, la posibilidad de tener buenos programas de rehabilitación de drogas, los que hoy, por su alto costo, están fuera del alcance de la mayoría de los chilenos.

He dicho.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, el proyecto de Ley establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otra norma para la implementación de la Conferencia Internacional para el cambio climático, COP25.

Según el artículo 4 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Chile es considerado uno de los países altamente vulnerables frente al fenómeno de cambio climático, ya que cuenta con áreas de borde costero de baja altura y con áreas áridas, semiáridas y de bosques, además de las zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica.

Algunas consecuencias del cambio climático en Chile son:

Escasez de agua. Esta afecta al 15 por ciento de la población en Chile, impactando fuertemente a las actividades forestales y agropecuarias.

Aumento de sequías y baja en las precipitaciones. Estas serán más prolongadas y extensas como consecuencia del cambio global. En la zona central de Chile, las precipitaciones vienen a la baja desde hace aproximadamente cincuenta años, lo que significa un ritmo de 5 por ciento por décadas.

La hidrología de Chile depende en gran parte de la nieve que cae en nuestra hermosa cordillera.

Marejadas y aumento del nivel del mar. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático identificó a las zonas costeras bajas como una vulnerabilidad en la geografía chilena.

Como país, debemos mirar esta COP25 como una gran oportunidad y desafío, y no quedarnos pegados en si otros países rechazaron o no rechazaron ser sede para esta COP25. Los

costos monetarios para algunos son altos, pero es necesario entender que esto es importante para el futuro de nuestro país, ya que es uno de los grandes pasos para generar conciencia.

Señora ministra, deseo el mayor de los éxitos para usted y para todos quienes trabajan en este importante desafío.

He dicho.

El señor **HIRSCH**.- Estimado señor Presidente, como todos sabemos la COP25 es la instancia o conferencia más importante que tiene Naciones Unidas para enfrentar con medidas concretas el cambio climático; es decir, es una instancia de la mayor trascendencia y con impacto directo en el futuro de nuestra especie humana.

En este marco, la definición de Chile como anfitrión de la COP25 constituyó una importante responsabilidad política con la agenda climática internacional.

Pero, lamentablemente, ante esta tremenda responsabilidad, el gobierno es protagonista de un nuevo capítulo de una teleserie mal hecha y con fallas de guion. Con una improvisación inexplicable, se envía una carta a Naciones Unidas solicitando la postergación de esta cumbre, cuya fecha de realización estaba ya comprometida ante la comunidad internacional, y, peor aún, lo hace con argumentos que lindan en el absurdo: el tráfico excesivo de diciembre, las compras navideñas o la supuesta falta de lugares adecuados para realizar este encuentro, explicaciones que demuestran el escaso compromiso con el medio ambiente que tiene el gobierno y su falta de entendimiento de los peligros que sufre nuestro planeta. Improvisación y papelón pareciera ser el título de este capítulo.

Pero este capítulo es la consecuencia de otro más bochornoso: a fines del año recién pasado, el Presidente Piñera se negó a firmar el Acuerdo de Escazú, del cual Chile era uno de los principales artífices e impulsores. Este acuerdo, que busca garantizar el derecho a un medio ambiente sano, el acceso de la ciudadanía a la información ambiental y -lo más importante- la organización de la ciudadanía para enfrentar y demandar a las empresas depredadoras del medio ambiente, cautelando la seguridad de líderes ecologistas que, muchas veces, son violentados o derechamente asesinados o “suicidados” en muchos países de nuestra región, resulta que luego de más de cinco años de trabajo, a última hora, el Presidente Piñera se rehúsa a firmarlo esgrimando razones que nunca se entendieron y que simplemente intentaban ocultar las fuertes presiones empresariales.

Y mientras el gobierno de Piñera protagoniza esta mala teleserie, las nuevas generaciones comienzan a escribir una historia épica y heroica; miles de adolescentes que ni siquiera cumplen los veinte años, copan varias cuadras de la Alameda, en sintonía con millones de colegas de todo el mundo, demandando medidas concretas y radicales para detener el cambio climático y generar una nueva forma de producción y consumo. Es el grito del Ecologismo Social que se vuelve a escuchar con fuerza en las calles de todo el mundo, es decir, mientras las nuevas generaciones tienen consciencia del delicado momento que vive nuestro planeta, mientras en todo el mundo nuestros hijos o nietos se rebelan ante el mundo que les estamos heredando, resulta que el gobierno de Sebastián Piñera rechaza acuerdos e improvisa con una cumbre trascendental para el futuro de la especie humana.

En verdad, es bien difícil aprobar estos recursos a un gobierno como este; pero nuestro país no puede seguir haciendo el ridículo planetario en temas tan importantes. Solo por esta

razón aprobaré estos recursos, aunque advierto que ejerceremos todas nuestras capacidades fiscalizadoras para cautelar el correcto uso de tanto dinero.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático, denominada COP 25 (boletín N° 12485-05).

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic,	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Ca-	Winter Etcheberry,

Catalina		mila	Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mulet Martínez, Jaime	Velásquez Núñez, Esteban
-----------------------	--------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del artículo 2, para el cual se ha solicitado votación separada, y del nuevo artículo 6, incorporado por la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 51 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristian	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Rosas Barrientos, Patricio	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Velásquez Núñez, Esteban
----------------------------	------------------------------	--------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo

Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar nuevo artículo 6, incorporado por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo

Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe,	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock

	Aracely		Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvo el diputado señor:

Mulet Martínez, Jaime

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INTRODUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CHILE (N° 343)

-Intervinieron los diputados Raúl Saldívar y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 343 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio

Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	

CONSTITUCIÓN DE BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (N° 344)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 344 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl

Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro

Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

EVALUACIÓN DE CONDONACIÓN Y EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (N° 345)

-Intervino el diputado Raúl Saldívar.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 345 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Caroli- na	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,

Sandra		Vlado	Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel,

Daniella			Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Díez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

**ATENCIÓN PREFERENTE EN SALUD PRIMARIA A PERSONAS DE TERCERA
EDAD Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON CREDENCIAL VIGENTE
(N° 346)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 346 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Flor- cita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl

Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban

Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (N° 347)

-Intervinieron los diputados Alejandra Sepúlveda y Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 347 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl

Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundhagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel

Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Soto Mardones, Raúl	Troncoso Hellman, Virginia
Mulet Martínez, Jaime			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **RENATO GARÍN (IND)**, a raíz de críticas expresadas por artistas y políticos de Chile y de otros países a la gestión de Michelle Bachelet como alta comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, manifestó que sindicarla como la culpable de todo lo que ocurre dentro y fuera del país es injusto.

Agregó que siente orgullo por quien fue dos veces Presidenta de Chile y directora ejecutiva de ONU mujeres, y hoy es la encargada de los derechos humanos en el mundo. Expresó que Michelle Bachelet debiera ser motivo de orgullo para todos los chilenos y pidió respeto hacia la institución presidencial y hacia los ex-Presidentes de la República.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** expresó que en el poblado de Codpa, comuna de Camarones, las lluvias estivales provocaron un desastre, pues el agua ingresó por la quebrada

La Escalera, destruyendo la plaza, algunas casas e inundó la iglesia y la comisaría de Carabineros.

Frente a esta situación, solicitó a la seremi de Obras Públicas información sobre la instalación de gaviones para que el agua pueda ser conducida hacia algún lugar que no provoque daño y modificar la entrada del puente que cruza la quebrada La Escalera.

Además, solicitó al Ejército de Chile mejorar las condiciones en que se encuentran los baños públicos en el Morro de Arica, a su cargo, lugar que es visitado por una gran cantidad de turistas.

A continuación, pidió a la seremi de Salud confirmar la veracidad de la denuncia de la entrega de una cantidad importante de repelentes contra insectos, que estarían vencidos, según información que circula en redes sociales.

Por último, solicitó que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que respondió satisfactoriamente un oficio a propósito del corte de suministro de agua potable por parte de la empresa Aguas del Altiplano, que se encuentra en proceso de sanción y cuyo resultado será informado a la ciudadanía.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** manifestó la molestia de los habitantes de la isla Lemuy, Chiloé, debido al alza de tarifas realizada por la empresa a cargo del transbordador.

Por lo expuesto, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe sobre las medidas que adoptará ante esta situación, que afecta el turismo. Asimismo, pidió el envío de copia de su intervención a la subsecretaria de Turismo y al ministro de Economía.

La señora **ARACELY LEUQUÉN (RN)** exhortó a las autoridades del Ministerio de Salud para que cumplan con sus compromisos y adopten las medidas necesarias para instalar una mesa de trabajo que permita proyectar los hospitales de Cochrane y Chile Chico, en la Región de Aysén.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió al ministro de Educación que informe detalladamente sobre el estado del programa Meta Presidencial “Más Salas Cuna y Jardines para Chile”; a la subsecretaria de Educación Parvularia, que informe si la Junji Biobío dio cumplimiento a las metas planteadas por dicho programa, indique cuántas demandas enfrenta esa repartición regional y las medidas adoptadas sobre el particular, y al contralor general de la República, que informe sobre los resultados de las fiscalizaciones realizadas a la Junji en el contexto de ese programa.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** solicitó al Presidente de la República que tenga a bien contestar la carta que le remitió la bancada de Renovación el 8 de marzo pasado, en la que se le pide que no se entreguen recursos a personas que amedrentan a chilenos de origen mapuche y no mapuche mediante el uso de la violencia.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)**, en relación con un estudio del Senda y de la Universidad Católica que arrojó alarmantes resultados por las terribles consecuencias que tiene el alcohol en la seguridad de las personas, solicitó a la subsecretaria de Salud Pública informar sobre la cantidad y la ubicación de los centros de rehabilitación del consumo de

alcohol a nivel nacional, la cantidad de pacientes tratados en el último semestre y la cantidad y tipo de profesionales y técnicos que trabajan en ellos.

Asimismo, pidió al director nacional del Senda informar sobre los recursos asignados para prevención y promoción en los últimos tres años, con el detalle de los recursos asignados para la Región del Biobío y la provincia de Concepción.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al subsecretario de Redes Asistenciales informar sobre la situación, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no GES, para consultas de especialidades, exámenes y cirugías, con especificación de las medidas que se están implementando a corto plazo para la reducción de estas.

En segundo lugar, solicitó a la subsecretaria de Salud Pública informar con precisión sobre el estado en que se encuentra la ejecución del proyecto Laboratorio de Alerta Temprana de Marea Roja para la Región de Los Ríos, ya que hace dos años fueron asignados terrenos y recursos para su diseño y no se ha recibido informe de avance ni tampoco novedades.

En tercer lugar, pidió al intendente de la Región de Los Ríos, al director zonal de Pesca y Acuicultura y a la seremi de Salud de la Región de los Ríos reactivar la mesa regional de marea roja, cuya última reunión se celebró en 2016, e informar a cabalidad la situación actual de toxicidad en que se encuentra la bahía de Corral, así como también las medidas de prevención y contención que se están efectuando actualmente.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)**, en relación con la contaminación que afecta a Coyhaique, que el año pasado fue registrada por la OMS como la ciudad más contaminada de América y una de las ciudades más contaminadas del mundo, pidió al gobierno agilidad en la resolución de tres temas: primero, planteó las falencias en la aplicación del plan de descontaminación atmosférica y pidió que dicho plan sea aplicado en toda la región; segundo, planteó la falta de UCI pediátrica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, lo cual obliga a trasladar a los niños que sufren problemas respiratorios por la contaminación del aire, y solicitó celeridad en su construcción, y tercero, solicitó que el avión ambulancia conseguido gracias a gestiones en el Ministerio del Medio Ambiente tenga base en Coyhaique.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que se otorgue información clara a los comités de vivienda y comités de allegados de la comuna de Osorno sobre el proceso de postulación a subsidios habitacionales en 2019; que las viviendas sociales a las que postulan los comités de vivienda y comités de allegados de Osorno sean casas y no departamentos, y que se implemente un plan de desarrollo habitacional para Osorno que considere el diálogo con los dirigentes y dirigentas de dichos comités.

Asimismo, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que disponga la revisión del alza tarifaria aplicada al servicio de transbordadores en la isla Lemuy, provincia de Chiloé.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente que disponga la fiscalización de la empresa Maderas Orellana, debido a los ruidos moles-

tos que generan sus faenas y que afectan a los vecinos de la villa El Alba, de la comuna de Quillota.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que informe a esta Corporación sobre el financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y del Programa de Mejoramiento de Barrios en la Región de La Araucanía.

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que disponga el otorgamiento de una solución habitacional para las familias de la localidad de Ñancul, comuna de Villarrica, cuyas viviendas resultaron completamente destruidas a raíz del último incendio que afectó al sector.

Asimismo, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que agilice el diseño de plan intercomunal para evitar la sobreexplotación de actividad inmobiliaria en Pucón y demás comunas de Región de La Araucanía.

Además, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública que implemente las medidas que corresponda en materia de equipos de seguridad para proteger la actividad ejercida por los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Chile.

Por otro lado, pidió a la ministra del Medio Ambiente y al ministro de Salud que establezcan medidas efectivas para combatir la contaminación medioambiental que afecta a la Región de La Araucanía.

Adicionalmente, pidió al ministro de Salud la revisión de las políticas de nutrición en hemodiálisis para pacientes diabéticos.

Por último, solicitó a los ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social la inclusión de beneficios para la clase media y los adultos mayores en proyecto de reforma tributaria.

-Se levantó la sesión a las 13.47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.01 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó que el gobierno, a través de las autoridades sectoriales, el ministro del Trabajo y Previsión Social y a la subsecretaria de Previsión Social, se pronuncie acerca de la propuesta que les entregó la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile en orden a establecer un contrato a honorarios tipo para los trabajadores municipales, destinado a brindar mayor protección a sus derechos laborales, aunque consideran que la solución más efectiva no es crear contrato tipo o un estatuto de los contratos a honorarios, sino ampliar las plantas de los municipios para incorporar en ellas a los trabajadores a honorarios.

Por otra parte, pidió a los concejales de la Municipalidad de Viña del Mar que fiscalicen que no haya irregularidades en el concurso público que se realizará próximamente, destinado a proveer cargos de planta en dicho municipio.

Asimismo, solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social que informe si todos los trabajadores a honorarios están debidamente cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia, el de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, si les es aplicable el seguro de la llamada "ley Sanna" y el descanso pre- y posnatal

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas que, a través de la Dirección General de Aguas, dé solución a los problemas de abastecimiento de agua que afecta a los parceleros del sector Vegas Norte, de La Serena. Al mismo tiempo, solicitó al subsecretario de Patrimonio Cultural y al ministro de Desarrollo Social, de quien dependen los asuntos indígenas, que adopten las medidas que correspondan respecto de la protección de las osamentas y el patrimonio indígena descubierto con ocasión de excavaciones que realiza la empresa Sacyr en el mencionado sector de la comuna de La Serena.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al alcalde de la comuna de Santiago que informe sobre las razones para priorizar la seguridad ciudadana en los sectores más turísticos, en desmedro de los barrios de la zona sur de esa comuna, y sobre la forma en que se distribuyen los recursos que se destinan a seguridad ciudadana en la comuna mencionada. Además, solicitó que se envíe copia de los oficios pertinentes, así como de las respuestas que se reciban, a las juntas de vecinos de los barrios del sector sur de la comuna de Santiago, al Comité de Seguridad Matta Sur, al director de la Policía de Investigaciones y al general director de Carabineros, para que ayuden a mejorar la seguridad en esos sectores.

En segundo término, solicitó al alcalde de Santiago, a la directora de Educación de la Municipalidad de Santiago, al superintendente de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de la Región Metropolitana que informen sobre el cumplimiento de la normativa que permitiría al inmueble ubicado en calle Vergara N° 301 de la ciudad de Santiago operar como establecimiento provisorio del liceo Miguel Luis Amunátegui. Además, pidió que se envíe copia del oficio a la presidenta del Centro de Padres y Apoderados de dicho liceo.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo que informe sobre los proyectos y las acciones que impulsará dicho ministerio en la Región del Biobío, en particular en relación con la industria del acero, que en los últimos años ha perdido más de 1.000 puestos de trabajo.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Obras Públicas, del Trabajo y Previsión Social, al subsecretario de Obras Públicas, a la intendenta de la Región de Coquimbo, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Coquimbo que se realicen las gestiones necesarias para instruir una investigación sumaria por la situación que afecta a una profesional de planta de la Dirección de Obras Hidráulicas, quien señala que a pesar de ser la profesional con la antigüedad más alta de esa dirección -40 años- y ser siempre calificada en lista uno, con nota máxima, las actuales autoridades no reconozcan su experiencia y antigüedad, relegándola a un puesto de trabajo en un pasillo, con las mínimas condiciones y donde también están los escritorios de los alumnos en práctica y de los funcionarios auxiliares que ejercen el cargo de conductores.

-Se levantó la sesión a las 13.25 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.